



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1093

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de diciembre de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 010 DE 2018**

(octubre 24)

Legislatura 2018-2019 Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma.

-El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, llamar a lista a fin de verificar el quórum.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad realiza el llamado a lista y registra la presencia de los Senadores:**

García Realpe Guillermo

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Torres Victoria Pablo Catatumbo

E informa al señor Presidente que se ha constituido quórum para deliberar con la presencia de siete (07) honorables Senadores.

**- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Barreto Castillo Miguel Ángel

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

Martínez Aristizábal Maritza.

**-Con excusas, que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:**

Robledo Castillo Jorge Enrique

Name Cardozo José David

\* \* \*

Bogotá, D. C., noviembre 30 de 2018.

Señor:

JOSÉ DAVID NAME

Presidente Comisión Quinta

**Senado de la República**

Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente certifico que el senador Jorge Enrique Robledo Castillo no asistió a la sesión programada para el pasado 26 de octubre de la presente anualidad, puesto que, en horario de la mañana, se encontraba reunido con la Dirección Nacional de nuestro partido.

*Gustavo R Triana Suárez*

Secretario General

Polo Democrático Alternativo.

Bogotá, octubre 26 de 2018.

Doctora:

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad.

Ref.: Excusa.

**Respetada doctora:**

Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo, adjunto a la presente copia de la Resolución 081 del 23 de octubre de 2018 por medio de la cual se le concede permiso por los días 24 y 25 de octubre, motivo por el cual no asistió a la sesión de la Comisión Quinta realizada el 24 de octubre de 2018.

Sin otro particular.

Atentamente,

*Elena Montero Daza*  
Asistente

Anexo: lo enunciado.



RESOLUCIÓN No. 081

FECHA (23 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 26 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1850 de 1973."

Que mediante oficio radicado 19 de octubre de 2018, el Honorable Senador JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, solicita permiso remunerado por dos (2) días, correspondientes al 24 y 25 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de desplazarse fuera del país y atender asuntos personales.

Que mediante oficio radicado el 23 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado Doctor ERNESTO MACÍAS TOVAR, concede permiso remunerado para salir del país al Honorable Senador JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales del 24 al 25 de octubre de 2018.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso para salir del país al Honorable Senador JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales del 24 al 25 de octubre de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenas y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 23 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR  
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA  
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Piedad De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jarama

- Siendo las 10:00 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día programado para la fecha:

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha de sesión: miércoles 24 de octubre de 2018

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 9:30 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación de quórum**

**II**

**Discusión y aprobación del orden del día**

**III**

**Consideración y votación en primer debate de proyectos de ley:**

- Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado, "por medio de la cual se regula el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones".**

**Autor:** honorable Representante Jack Housni Jaller.

**Ponentes:** honorables Senadores: Guillermo García Realpe (Coordinador), Nora María García Burgos, José David Name Cardozo, Didier Lobo Chinchilla, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz Nova, Jorge Enrique Robledo

Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

**Ponencia 1<sup>er</sup> debate:** Publicada *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

**2. Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado,** “por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país”.

**Autor:** honorable Senador José David Name Cardozo.

**Ponente:** honorable Senador José David Name Cardozo.

**Ponencia 1<sup>er</sup> debate:** Publicada *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

**3. Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado,** “por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones”.

**Autores:** honorables Senadores: Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Angélica Lozano Correa, José Polo, Antonio Sanguino Páez, Juan Castro Prieto, Iván Name Vásquez, Sandra Liliana Ortiz Nova.

Honorables Representantes: Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera, y Katherine Miranda Peña.

**Ponentes:** honorables Senadores: Jorge Eduardo Londoño Ulloa (Coordinador), Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García Burgos, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daira de Jesús Galvis Méndez, Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres.

**Ponencia Positiva 1<sup>er</sup> debate:** Publicada *Gaceta del Congreso* número 739 de 2018.

**Ponencia Negativa 1<sup>er</sup> debate:** Publicada *Gaceta del Congreso* número 817 de 2018.

**4. Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado,** “por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones”

**Autor:** honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo y otros; honorable Representante Julio César Triana Quintero y otros.

**Ponentes:** honorable Senador Guillermo García Realpe (Coordinador), Daira de Jesús Galvis Méndez.

**Ponencia 1<sup>er</sup> debate:** Publicada *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

**5. Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado,** “por medio de la cual se expiden normas para

garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala”.

**Autor:** honorable Senador María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Ponentes:** honorables Senadores: Daira de Jesús Galvis Méndez, y Jorge Enrique Robledo Castillo.

**Ponencia 1<sup>er</sup> debate:** Publicada *Gaceta del Congreso* número 289 de 2018.

**6. Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, 251 de 2018 Senado,** “por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

**Autor:** honorable Representante Didier Burgos Ramírez.

**Ponentes:** honorables Senadores: Maritza Martínez Aristizábal (Coordinadora), Nora María García Burgos, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daira de Jesús Galvis Méndez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

**Ponencia 1<sup>er</sup> debate:** Publicada *Gaceta del Congreso* número 819 de 2018.

#### IV

#### Anuncio de proyectos para discusión y votación

##### (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

#### V

#### Lo que propongan los honorables Senadores.

La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, informa que se constituyó quórum para decidir con la presencia de las Senadoras Nora García Burgos y Daira Galvis Méndez.

-El señor Presidente somete a consideración el orden del día, y cerrada la discusión, lo somete a votación, el cual es aprobado.

A solicitud del señor Presidente, la Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es la Consideración y votación en primer debate de proyectos de ley.

El primer proyecto de ley es el **Proyecto número 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado,** “por medio de la cual se regula el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones”, el ponente coordinador es el Senador Guillermo García Realpe.

**El Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, señala:**

El Senador Guillermo García Realpe es el coordinador ponente de este proyecto, en sesiones

anteriores se acordó por parte de la Corporación citar al Ministro de Medio Ambiente, el cual para el día de hoy delegó a la Viceministra María Claudia García; honorable Senador, la propuesta es que abramos el debate o si usted lo considera escuchamos a la Viceministra frente al Proyecto 110 de 2007 Cámara y 210 del 2018 Senado, del cual usted es el ponente coordinador.

**Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Sí, efectivamente en la sesión antepasada ya hicimos presentación de esta iniciativa congressional que surte su tercer debate en nuestra Comisión Quinta de Senado, se hizo una amplia exposición sobre la conveniencia, el alcance, las disposiciones de este proyecto, que se trata de regular en muchos aspectos y de prohibir en otros el uso de plásticos, de vasos, de pitillos, de platos, de un solo uso, y de desechables, y no biodegradables fácilmente; por supuesto se aclaró que habían unas excepciones muy claras para productos que ingresan a la isla o se producen en la isla o alimentos que deben estar empacados pues en plásticos, por supuesto; y también se establecía un periodo de transición, no era de aplicación inmediata esta disposición, para que los comerciantes, para que los usuarios, para que los empresarios tomen las medidas pertinentes para ajustarse a esta nueva disposición; ¿qué hay de nuevo de la sesión hasta ahora?, que ciudades como Santa Marta ya adoptó esta medida por decreto, y hoy en la prensa pues nos comunica esa situación, Santa Marta quiere ser la primera ciudad libre de plásticos de Colombia, es decir, que en esto ya ha habido avances y disposiciones en las regiones, y recordar que en San Andrés ya hay disposiciones de autoridades regionales y de la Corporación Autónoma Regional – Coralina; entonces, yo pues insistiré, después de que hable la Viceministra, en la necesidad de que en Colombia y el mundo entero empecemos a ponerle mucha seriedad, a asumir compromisos claros de la lucha contra el calentamiento global, contra la contaminación de nuestros mares, contra la contaminación de nuestra naturaleza.

Yo pienso que es un buen inicio en nuestro país arrancar por San Andrés, porque definitivamente, como aquí se ha dicho y lo ha afirmado la prensa y los analistas, San Andrés está nadando prácticamente en un mar de plásticos, y se está afectando la reserva marítima de *Seaflower, Flor del mar*, de 315.000 kilómetros cuadrados, ciento y pico mil de millones de hectáreas, por lo tanto, pues nosotros insistimos en nuestra iniciativa, en la iniciativa congressional del cual nosotros estamos dando ponencia y después de que escuchemos a la señora Viceministra, pues por supuesto y sus opiniones, solicito que entremos a votar la proposición y luego el respectivo articulado.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello y una vez concedida, expresa:**

En su oportunidad de la sesión pasada, estuve y radiqué una proposición aditiva relacionada con este proyecto; una vez escuchada la introducción por parte del Senador García Realpe, Secretaría me informa que le hizo llegar a usted como Senador ponente esa proposición y quisiera que, no obstante haber escuchado el decreto que expidió la alcaldía de Santa Marta, una cosa distinta es un decreto municipal o distrital en ese caso, porque es un distrito, a una ley de la república, aquella opera de manera local, la ley de manera general, y cuando hacía la correspondiente proposición aditiva hablaba de que los mismos elementos son propicios para hacerlo extensivo, ese tipo de control y prohibición y demás a los distritos turísticos, culturales de Santa Marta, de Cartagena, Especial y Portuario de Barranquilla, de igual manera la Ciénaga de Santa Marta, Ciénaga Grande, también o a casi todos los litorales, es que la situación no es particular de San Andrés, además hay una ley en Colombia casualmente tendiente a restringir el cual, a pesar de que no forme parte en la discusión de esa ley, sin embargo me parece que como muchas cosas que acontecen en este país, la carga se la transportaron al grueso de los habitantes, de los colombianos, son ellos los que deben pagar si van a utilizar o no bolsas plásticas; siendo así, considero entonces que debe hacerse extensivo, que no se puede quedar allí, no es solamente eso; entonces, yo creo que a usted ya le pusieron a disposición y aquí de una vez pues ya lo radiqué, creo que dijeron que lo trasladaban al honorable Senador, de tal manera que pensemos más allá para qué legislar hoy solamente para San Andrés siendo que podemos dar una cobertura nacional, las situaciones son idénticas, no varían mucho, y las consideraciones que se hicieron en el pasado respecto a la ley limitatoria del uso de las bolsas plásticas, cargándole la responsabilidad al usuario, pues también de igual manera que se haga este, quisiéramos de una vez escucharla a usted y poner a consideración más adelante esta proposición aditiva, para que se tenga en cuenta.

**Interviene la honorable Senadora Nora María García Burgos:**

Senador, la semana pasada la proposición la presenté yo, unida con muchos de los compañeros de aquí del Senado, nosotros lo que buscábamos, Viceministra, no es negar el proyecto, no estamos en contra del proyecto, simplemente queríamos escuchar qué está pensando el Ministerio de Medio Ambiente con relación a este proyecto en donde le prohíbe a San Andrés isla utilizar bolsas plásticas en favor de conservar y de preservar la vida que existe en los océanos; este es un proyecto que ni siquiera debería usar, porque si todos somos ciudadanos de bien, con una educación, deberíamos saber que al mar no se arrojan bolsas plásticas ni basuras, ni desperdicios ni nada de eso, sino

que, al contrario, se cuida, para que la vida de estos animales que existen ahí puedan perdurar, pero los humanos somos así y nos toca prohibir ciertas cosas si queremos sacar unos resultados positivos de otro; entonces, era simplemente que usted nos contara qué piensa de esto y que a la vez sirviera el proyecto de la prohibición de las bolsas plásticas para que revisáramos cómo está el tema de medio ambiente en la isla de San Andrés, en donde tenemos conocimiento que hay mucha problemática con el medio ambiente y con la conservación de todo lo que tiene que ver con los corales.

Además, revisar cómo se están recolectando las basuras en San Andrés, y que sea no solamente la prohibición de bolsas, sino hacer un plan integral de basuras para San Andrés isla; entonces, eso era lo que buscaba la proposición, pero por supuesto que yo apoyo este proyecto, voy a votarlo favorablemente la prohibición, pero sí queríamos, antes de votar, escuchar al Ministerio de Medio Ambiente.

**El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, expresa:**

Por cuestiones de tiempo hoy tenemos plenaria a las 11:00 a. m.; entonces, vamos a agilizar la sesión a ver si por lo menos podemos lograr el Proyecto 210 del 2018 de Senado, que es este Viceministra, le vamos a dar la palabra a usted para saber, como lo han dicho Senadores que nos han antecedido en la palabra, ¿qué piensa el Ministerio de Medio Ambiente, cuál es su postura?, inicialmente con el tema de regulación de los plásticos y la comercialización en el departamento de San Andrés, que es el tema que hoy nos preocupa, entonces, le vamos a dar la palabra a usted y luego declaramos sesión informal para escuchar a dos actores importantes y nuevamente generamos el debate.

**Acto seguido el Presidente otorga el uso de la palabra a la doctora María Claudia García, Viceministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

Como estamos pensando abordar el tema, sí, en efecto, el tema de los plásticos en los mares y en las islas de basuras, creo que todos lo conocemos ampliamente; hemos visto unos documentales dramáticos y unas evidencias muy preocupantes no solamente para Colombia, yo acabo de venir del Foro de Ministros de América Latina, hicimos una declaración todos los Ministros, 28 Ministros que estuvimos allí, respecto justamente a un compromiso latinoamericano de avanzar en el tema de gestión de plásticos en el medio marino, porque es un problema no solo de Colombia, no solo de San Andrés, sino prácticamente es un problema global; nosotros, sí, ya tenemos como esa visión y en ese compromiso con los colegas del resto de países de entender que tenemos que hacer unas acciones conjuntas, que con lo que haga uno repercuten en cómo, es un solo mar, mejor dicho,

entonces, Argentina no hace y todos los demás hacemos un esfuerzo terrible, e igual, el plástico sigue cayendo allí.

Lo que quisiéramos resaltar de este Ministerio es que esta problemática tiene que ser abordada desde una perspectiva integral que incluye, por supuesto, instrumentos de comando y control y prohibiciones, pero que también vale la pena que incluya elementos de lo que se denomina la *economía circular*, y en ese sentido, ustedes han escuchado al Presidente en una de las apuestas grandes de este Gobierno en el plan de desarrollo, y de hecho en el programa de gobierno ha sido justamente incrementar de una manera ambiciosa la llamada *economía circular*. ¿Qué es eso?, ¿esa cosa qué significa, la *economía circular*? Significa que usted en el conjunto va a lo que para un sector es un desecho para otro sector es un uso, va a reducir el uso de materias primas en la producción de un sector a través de los incentivos, la tecnología, lo que toque, de tal manera que se produzcan los mínimos residuos, por llamarlos de alguna forma, pero que, además, se garantice que esos residuos que se producen en este, se pueden reutilizar en otro, y eso implica toda una batería de instrumentos económicos, institucionales, de certificaciones y de una batería de instrumentos muchos de los cuales tienen que tener un soporte de ley y que van más allá de solamente el territorio de San Andrés o de las ciudades costeras, porque la idea es evitar que lleguen esos residuos a esa costa o que lleguen esos materiales que con, digamos, imposibilidad de ser o dispuestos adecuadamente esas costas.

Entonces, uno previene desde el origen. ¿Cómo empezamos a cambiar desde el origen?, como por ejemplo nosotros no volvemos a usar, qué pena que lo diga, estos vasos acá, porque con cualquier cosa, porque esto al final llega al mar, llega al río, llega al río Magdalena, el Magdalena desemboca y acabamos todos en el mar; entonces, empezar a reemplazar comportamientos y no solamente hacer el control difícil en el punto de salida, nosotros estamos completamente de acuerdo, de hecho el Ministerio, el Gobierno, bueno, a lo largo de muchos años ha venido avanzando de manera contundentes en estas cosas; hay una reglamentación sobre responsabilidad extendida al productor y de gestión de vidrios, plásticos, cartón, pues vidrio, plástico, cartón y papel y metal, que establece la obligación de a más tardar en el 2022 tener desarrollados, para todos los sectores, los planes, las cantidades, las tecnologías con las cuales se va a garantizar que esos elementos que acabo de nombrar se gestionan, se minimizan, y sé en el marco de la economía va a circular al final, a usted le tiene que dar cero la producción, mientras pasa a los centros de unos y otros tiene que tener una producción de cero.

En este tema *la economía circular*, nosotros ya estamos terminando una primera propuesta de estrategia que esperamos lanzar la semana, en unas 2 semanas, enmarcó el Gobierno pero

además también lo estamos incorporando en la ley del plan de desarrollo; no, que queríamos pues también poner acá de presente, es que hay que desarrollar, es necesario desarrollar instrumentos integrales tanto de responsabilidad del productor como de responsabilidad del usuario, pero también vale la pena resaltar que en el territorio sí, también toca pensar en cuáles son las opciones de recolección, tratamiento y disposición final efectivas que hay, porque nosotros podemos exponer la prohibición más grande, pero si la gente no tiene ninguna alternativa pues igual vamos a seguir con el mismo resultado; y sí creemos que esta iniciativa es importantísima, que la podemos fortalecer mucho con estos elementos, Senadores, y los podemos, en que estoy exponiendo a manera muy general, sé que tengo muy poco tiempo, pero queríamos pues decirles que para el Gobierno es una prioridad, pero tenemos una visión más integral y más amplia de la manera de abordar esa problemática tan apremiante que tenemos en este momento.

**El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, expresa:**

Honorables Senadores, bueno, escuchando a la Ministra, proponemos que se declare la sesión informal para escuchar a Carolina Mejía y al señor Daniel Mitchell, de Acoplásticos, que nos han pedido 5 minutos cada uno, para que nos permitan a nosotros, ahorita que generemos el debate, pues conocer primero lo que piensa el Gobierno y lo que están pensando los empresarios de plásticos.

-Cerrada la discusión, el Presidente somete a votación la declaratoria de sesión informal y la Comisión la aprueba.

**El señor Presidente otorga el uso de la palabra la doctora Carolina Mejía, Representante de la ANDI:**

Yo soy Carolina Mejía de la ANDI, faltó decir a qué entidad representaba, y pues les voy a exponer en 3 puntos la posición que tenemos sobre este proyecto de ley.

Primero. Queremos manifestar que la ANDI no comparte las prohibiciones absolutas, por las siguientes tres razones: primero, por la *economía circular* pues que ya muy bien la Viceministra expuso, entonces, pues no me voy a alargar pues en el tema para no repetir. Lo otro que es importante que tengamos en cuenta, es el impacto económico y social, primero el tema de los recicladores, que los recicladores son sujetos de especial protección constitucional por la importante labor que desempeñan, ya que inciden positivamente en el aprovechamiento de los residuos sólidos, con ese tipo de prohibiciones se puede ver afectada su labor e impedir cada vez más su formalización; el otro punto importante es que con el fin de impulsar la *economía circular* y el crecimiento verde, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 1407 de 2018 que pues regula y pues como que regula ya de cierta forma

ese tema, y consideramos que con esta prohibición pues como que se podría limitar el potencial que tiene la isla de San Andrés de tener negocios verdes, por el sentido de esa resolución.

El otro punto que es importante tener en cuenta es la experiencia internacional y es que Europa reglamenta este en 1994, y solo hasta este año ha tenido prohibiciones de este tipo, eso quiere decir que ha sido un proceso pues bastante largo y que pues ha tenido como en cuenta muchos factores, y no fue una prohibición que se dio pues como de un momento a otro; quiero resaltar frente a la resolución que para nosotros es muy importante que se tenga especial atención con los empaques y envases de alimentos y bebidas que han sido diseñados para garantizar la calidad e inocuidad de estos para evitar las enfermedades que transmiten por su inadecuada conservación; y lo último a lo que queremos hacer referencia es que la isla debería generar, pues la isla o en general en Colombia, se debería generar una cultura y unir esfuerzos, hacer alianzas para cambiar los patrones de consumo y el turismo, esto quiere decir pues como una gestión municipal y poner obligaciones a las personas que no están teniendo un adecuado comportamiento con los residuos, porque hoy es el tema del plásticos y mañana podemos tener la problemática pues con cualquier tipo de material.

**Seguidamente hace el uso de la palabra el doctor Daniel Mitchell, Presidente Acoplásticos:**

Presidente, Senadores, buenos días, muchas gracias por concedernos este espacio a Acoplásticos, nosotros somos la agremiación que representa en Colombia la industria plástica, petroquímica, de pinturas, tintas, fibras y caucho, y tenemos algunas observaciones sobre este proyecto de ley; nuestras observaciones van muy en la línea con los anteriores comentarios de la Viceministra y de la ANDI, en el sentido de que pues nos parece que en San Andrés se requiere una política o unos programas o una estrategia mucho más integral que este proyecto de ley no cubre, si analizamos el alcance del proyecto de ley pues encontramos que se prohíben unos productos plásticos: pitillos, vasos, platos, bolsas, y cubiertos plásticos, eso realmente representa un porcentaje supremamente bajo de los residuos que se generan diariamente en la isla, eso fácilmente es el, de pronto, el 1%, algo por el estilo, lo que se necesita es una solución mucho más integral, es más, ya existe una prohibición y se mencionó en una sesión de esta comisión hace algunas semanas, ya existe la prohibición de este tipo de productos plásticos de único uso que se llaman en la isla de San Andrés de acuerdo a una resolución que fue establecida en el 2003 me parece, la Resolución 329, en esa resolución que fue ratificada y extendida por el Ministerio de Ambiente, pues ya se prohíben estos productos y realmente esa prohibición que establece unas sanciones para los que no la cumplan, realmente no ha tenido ningún impacto, lo que ha generado es que las empresas formales

del continente pues ya no vendan a San Andrés pues por estar incumpliendo la norma, entonces hay una informalidad, pero existe en todo caso un consumo importante de estos productos en estos momentos.

¿Entonces nosotros qué consideramos? Que la solución está más encaminada, de acuerdo a la posición del Ministerio de Ambiente, hacia la *economía circular* y hacia más productos; existen varias estrategias que se están desarrollando, en San Andrés se hizo una inversión de alrededor de 30.000 millones de pesos en una planta incineradora que convierte los residuos o las basuras en energía, esta planta pues, además de ser una inversión bastante importante, tiene la capacidad de transformar todos los residuos que se generan en la isla e ir reduciendo el tamaño del relleno sanitario y convertir esto en energía, la planta hasta el momento no ha entrado en operación, se supone que entra en operación a principios del próximo año y curiosamente la planta necesita el plástico para funcionar, porque el plástico tiene un contenido calórico y una capacidad de juntar los materiales que este tipo de plantas necesitan.

Adicionalmente, nosotros estamos trabajando con la comunidad en San Andrés, estamos montando un proyecto de reciclaje con la comunidad vecina al relleno sanitario Magic Garden, allí la industria está desarrollando con la comunidad, con 30 personas, y con el apoyo del PNUD, un programa bien interesante que tiene la capacidad de vender, es decir, de acopiar, de recolectar los residuos reciclables de la isla y venderlos en el continente, transformándose incluso peletizarlos, esto nos parece que es una solución de mayor envergadura, estamos pensando en posiblemente unos 3, 4, incluso 5 toneladas diarias, de transformar este material con la comunidad raizal, la industria está aportando las compactadoras, las peletizadoras, con el PNUD se está organizando la recolección, entonces, consideramos que este tipo de iniciativas pueden tener un impacto más interesante.

Entonces, para redondear, nos parece que la prohibición no es el camino, si vamos a prohibir todos los productos que tengan algún tipo de impacto ambiental, entonces pues tenemos que empezar a pensar en la carne, los automóviles, los aviones, una cantidad de otros productos que generan emisiones de gases efecto invernadero; entonces, pues nos parece que la solución está más en la innovación, en *economía circular*, en promover el reciclaje, en promover el aprovechamiento, en aprovechar esa infraestructura que ya existe para convertir los residuos en energía, y pues desde el lado de la industria toda la disposición para desarrollar campañas en la isla, para promover una cultura de separación de los residuos, para estos proyectos de reciclaje que ya estamos montando con la comunidad que tiene una capacidad pues de realmente convertir un porcentaje importante de los residuos en un negocio, este proyecto como

lo mencionaba al principio pues solo aborda unos productos que suman muy poco en el total de los residuos que se generan, buscamos una solución más integral y pues de nuevo reiteramos toda la disposición de la industria para trabajar en esa solución integral de *economía circular*.

La Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, solicita el uso de la palabra y una vez concedida, expresa: Una pregunta concreta (para el Presidente de Acoplásticos) Él nos habla de la eventual producción de energía con los residuos, la capacidad que tiene San Andrés para con sus basuras producir, ¿qué cantidad de energía y si está importando o no basuras para poder tener la capacidad? Esa es la pregunta.

Para dar respuesta a la senadora Daira Galvis, interviene nuevamente el señor Daniel Mitchell, Presidente Ejecutivo de Acoplásticos: Pues la planta ya existe, la inversión ya está, que es creo que el gran avance que se tiene, es una planta que se instaló alrededor del 2000..., hace como unos 5 años, la isla genera alrededor de 70 toneladas día de residuos, la planta tiene una capacidad superior a ese valor, se habla de unas 78, 80 toneladas para que la planta convierta esos residuos, que son todo tipo de residuos, me parece que menos vidrio, pero todos los otros funcionan para convertirlos en energía, entonces como esa capacidad de la planta es superior a la generación de residuos, pues tiene esa ventaja adicional que puede tomar los residuos que ya están en el relleno sanitario, ir reduciendo ese relleno sanitario.

La gran apuesta, nosotros hablamos con el Gobernador, la gran apuesta de la Gobernación es esa planta, es convertir los residuos prácticamente al 100 %, creo que con excepción del vidrio en energía y en principio lo que nos cuentan es que van a empezar a operar la planta a partir de principios del próximo año.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la propuesta de volver a la sesión formal, y cerrada la discusión, la somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

**-El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia presentada, a lo cual se procede:**

### **Proposición**

Por las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, uso y circulación de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones*”, junto con las modificaciones propuestas.

**La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa:**

Presidente, yo quería oír realmente, después de haber escuchado las opiniones de algunos sectores empresariales sustancialmente que es lo que hemos escuchado aquí, la opinión del coordinador ponente, si quiere que realmente votemos y sigamos adelante con este proyecto, si le damos un espacio para estudiarlo a fondo, inclusive escuchar la otra parte, o sea, si vamos a avanzar o no vamos a avanzar, porque hay algunos interrogantes que nos asaltan en torno a este proyecto, pero también se puede aprobar y en el camino intentar resanar algunos vacíos que podamos tener, esa era la idea.

**-Contestando a lo planteado por la Senadora, el Honorable Senador Guillermo García Realpe, señala:**

Muy brevemente, porque se nos están haciendo las 11 de la mañana. Pues yo saludo la intervención de la ANDI, por supuesto, ellos están en su papel de defender sus intereses, pero yo le quiero decir a la ANDI, que qué bueno que piensen en los recicladores, pero pensemos de verdad y siempre, pero quiero hacer un recorderis, la ANDI y otros organismos de comercio y de empresarios tienen un buen programa para el manejo y disposición por ejemplo de un elemento estructuralmente más contaminante que el tema de los plásticos en sí, que son las llantas de desechos de los vehículos, que son millones en Colombia, hubo un programa que funcionó medianamente y de ahí para acá empezó a funcionar menos, vamos a analizar ese tema; yo no vivo en el norte, yo vivo por el occidente, los estratos 3 y 4, y vengo por la calle 6ª, y eso es un cementerio otra vez de llantas, y recordemos lo que pasó con el tema de las llantas en el depósito de Fontibón, que contaminó por 15 días a Bogotá, un incendio; entonces, vamos poniéndonos serios también en todos esos temas.

Sobre el tema del representante de Acoplásticos, es cierto, hay una resolución ya, que dispone lo mismo que esta ley, expedida por Coralina y por el departamento de San Andrés, lo que ocurre, por ser resolución no tiene las autoridades...(Falla en el sonido).

Ante la circunstancia de la dificultad del sonido, el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente, propone esperar por unos diez minutos para continuar la sesión, mientras se restablece el sonido.

**Restablecido el sonido, se reanuda la sesión y continúa el Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

La potestad de poner a funcionar la ley de recursos naturales, la Ley 373, con las sanciones respectivas cuando se violan las normas de este tipo, la disposición indebida de residuos sólidos, etc., etc., por graves afectaciones al medio ambiente.

Entonces, se requiere la ley, se requiere la ley para hacer lo mismo, que ya la misma disposición así, les decía anteriormente que la contaminación

de plásticos nuestro querido río de la patria, el Río Magdalena, es el río que ocupa el cuarto lugar en el mundo de arrastre de plásticos de contaminación en los mares, yo pienso que nos tenemos que ir como poniendo las pilas en esos temas.

Entonces, presidente, estamos ad portas de las 11 de la mañana, le pido el favor de que pongamos en consideración la proposición y el articulado lo discutimos en la siguiente sesión, no sé si sea mañana o el próximo martes, o miércoles.

**Con la venia del señor Presidente interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:**

Rápidamente pues decir que felicito las intervenciones de todos los antecesores en el uso de la palabra; doctora Carolina, yo como usted no comparto las prohibiciones absolutas, a mí me parece que eso puede ser peligroso, pero en este caso no lo es, de hecho, tiene ciertas excepciones y me parece que es un muy buen inicio.

Y en cuanto al impacto económico y social, yo creo que llegó la hora de medir la relación beneficio-costo para el país en el tema de sostenibilidad, nosotros no podemos seguir pensando que, para favorecer ciertas minorías, que habrá que encontrarles solución a sus situaciones, pues vamos a dejar de favorecer unas grandes mayorías y un impacto que ambientalmente es mucho, mucho más grande.

En cuanto a la inocuidad de los alimentos y los patrones de consumo, yo creo que aquí tiene el Gobierno -señora Viceministra- un reto muy grande, y es el acompañamiento y la educación que se tiene que dar a la comunidad, esto no es simplemente reglamentar una ley, acá vamos a tener que ir a generar unos programas de educación grandes, que generen cultura ciudadana.

Y lo que nos decía el doctor Mitchell de Acoplásticos, me parece bien interesante, es que el impacto es tan pequeño en la industria de los plásticos que realmente vale la pena hacer el ensayo, aquí vale la pena mirar qué pasa cuando implementemos esta nueva normatividad, y yo creo que probablemente lo que necesitamos es el estímulo que va a dar esta nueva ley.

Finalmente, usted doctora Viceministra habló de algo muy importante, y es reemplazar el comportamiento, acá no estamos hablando de la bolsa plástica, del empaque plástico, sino del comportamiento, esto es cultura ciudadana, ahí está el gran reto que tiene el Gobierno del Presidente Duque y que creo tiene todo el compromiso, como lo va a tener seguramente la ciudadanía del archipiélago, y esto finalmente debe ser el inicio, debe ser el piloto para que nos vengamos a mirar qué hay que hacer al interior del país, acá no tenemos la gravedad de la situación que tiene San Andrés porque no tiene dónde depositar probablemente sus basuras y la planta no esté funcionando como queremos, pero acá en el país ya hay que empezar a dar un debate con el resto del tema, las bolsas

plásticas en los cultivos de plátano y otros temas que también van a ser de cultura ciudadana, por eso anuncio que mi apoyo va ser totalmente a este proyecto de ley.

**- Con la venia del Presidente, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, expresa:**

Presidente, por su intermedio y el de la señora secretaria, para que conversen con el presidente de la corporación, aquí tenemos una dificultad muy grande, estamos terminando el año y esta legislatura va hasta al 16 de diciembre, si nosotros no generamos una agenda de trabajo aquí los lunes, los jueves, los viernes, para evacuar esta cantidad de proyectos de ley que hay en la Comisión Quinta, le vamos a quedar muy mal al país.

Entonces, le pido el favor de lo siguiente: primero, faltan 10 minutos para que empiece la sesión plenaria, entonces si vamos a intervenir todos los Congresistas pues entonces aquí no vamos a ser capaces de hacer lo que ha propuesto el Senador García Realpe, pero sí le pido el favor que revisen con el presidente de la corporación cómo es el horario que nosotros tenemos que implementar en la Comisión Quinta, para poder sacar adelante la agenda legislativa que no hemos podido evacuar.

**El honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente, responde:**

Senador Mejía, eso se ha revisado, pero a veces aquí ustedes mismos no cumplen con el itinerario que se les asigna, lo vamos a hacer y si hay que trabajar cuatro días a la semana se hace, pero necesitamos que los Honorables Senadores cumplan con la agenda.

Entonces vamos a someter a consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia por parte del Senador ponente y en el próximo debate seguimos con los articulados; ¿lo aprueban honorables Senadores?

-La Secretaría informa que ha sido aprobado.

**El Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Una moción de información. La Comisión Primera del Senado está sesionando, con temas que prácticamente son los que pueden pues aplazar el inicio de la plenaria, entre otras cosas con la comisión que se conformó de revisión de proposiciones de la reforma política que ayer empezamos a analizar en plenaria, entonces invoco la voluntad para que avancemos hasta cuando levanten la Comisión Primera y se abra el registro en la plenaria.

Interviene el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente: Igual ya se aprobó Honorable Senador la proposición.

**Continúa el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Pero escuchemos algunas opiniones para que cuando ya venga la votación del articulado pues seamos más expeditos, el doctor Jorge ha pedido la palabra y yo pienso que avancemos en eso,

hasta cuando digan que abrieron registro pues y levantamos.

Yo la verdad comparto con lo que aquí ha manifestado el Senador Mejía, y ofrezco excusas porque ayer no estuve en la hora precisa, no lo hago de costumbre, soy un hombre cumplido, siempre soy puntual en la llegada y también muy puntual en la salida en comisiones y plenaria, pero yo acato la observación del Senador Mejía y la suya doctor Dídier, que tenemos que estar aquí muy juiciosos.

**El Honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente, señala:**

Las proposiciones que hay, dejamos los articulados como se había planteado para la próxima comisión y sigamos con las proposiciones que tienen y los proyectos que hay que anunciar.

-El señor Presidente da instrucciones a la Secretaría para que de lectura a los proyectos que se anuncian para la próxima sesión.

**La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, expresa:**

Por instrucciones del Presidente de la Comisión se anuncia a los Honorables Senadores que, en la próxima sesión de esta Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1°. Se continuará con la votación del **Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se regula el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones*”.

2°. **Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país*”.

3°. **Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado**, “*por la cual se dictan normas para la constitución y operación las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones*”. Coordinador ponente: Senador Jorge Londoño.

4°. **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, “*por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente coordinador: Senador Guillermo García Realpe.

5°. **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala*”.

Ponente coordinadora: Senadora *Daira Galvis Méndez*.

**6°. Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, 251 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente coordinadora: Senadora *Maritza Martínez*.

**7°. Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado**, “*por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente coordinadora: Senadora *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

**8. Proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara, 255 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano, imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente Coordinadora: Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Están anunciados los proyectos señor presidente, para discutirlos y votarlos en la próxima sesión de esta Comisión.

**Acto seguido, con la venia del Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa:**

Presidente, el compañero Senador Pablo Catatumbo de las FARC, ha presentado una proposición que hemos coadyuvado gran parte de los compañeros de la Comisión, para que se ponga a consideración de los presentes, aprovechando que tenemos quórum.

El honorable Senador *Dídier Lobo Chinchilla*, Presidente, dispone que se de lectura a las proposiciones radicadas para someterlas a votación.

La doctora *Delcy Hoyos Abad*, Secretaria General de la Comisión, informa que son varias las proposiciones radicadas y procede a leerlas:

#### **Proposición**

Cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Ricardo José Lozano Picón*, a debate de control político en la Comisión Quinta del Senado, sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, específicamente respecto al plan de zonificación ambiental.

El debate contará con la transmisión de televisión en directo por el Canal Congreso.

Invítese a la Procuraduría General de la Nación, a la Agencia Nacional de Tierras, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras y Unidad Nacional de Planificación Rural Agropecuaria.

Invítese también a las siguientes organizaciones de la sociedad civil: Corporación Colombiana de Juristas, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, Fensuagro y Vocerías de la Mesa de Concertación Nacional entre Parques Nacionales Naturales y Asociaciones Campesinas.

Anexa cuestionario y firma el Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

#### **Proposición**

Con fundamento en el artículo 230 de la ley 5ª de 1992, solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, aprobar la convocatoria a una Audiencia Pública en donde la ciudadanía pueda expresar sus opiniones, inquietudes y propuestas sobre el **Proyecto de ley número 028 de 2018** “*por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia comercial o artesanal a pequeña escala*”.

La pesca ha sido el modo de vida y subsistencia de muchas comunidades Urales, pescadores artesanales y de subsistencia que juega un papel fundamental en la generación de alimentos en el país, pero que a pesar de ello están sumidos en graves condiciones de pobreza y exclusión social, que evidencian la inmensa deuda que con ellos tiene el Estado, en especial por la falta de acceso a los bienes y servicios básicos en cabeza del Estado.

Por ello resulta urgente que, en el proceso de adopción de medidas legislativas para garantizar beneficios sociales para los pescadores, las comunidades puedan participar de manera individual y colectiva, aportando observaciones sobre las problemáticas que los aquejan y las posibles soluciones por ellas identificadas.

Para tal efecto, proponemos la realización de audiencia pública a celebrar en la ciudad de Bogotá, que cuente con asociaciones campesinas rivereñas que dependen de la pesca de subsistencia, y a las Mesas Locales de Uso, Ocupación y Tenencia en interlocución permanente con Parques Nacionales para evaluar el componente de participación ciudadana en el Consejo Técnico Asesor de Aunap y que cuente con la participación de cada una de las entidades que se proponen integrar el Consejo Técnico Asesor.

Firman los Senadores: *Pablo Catatumbo Torres Victoria, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Dídier Lobo Chinchilla, Sandra Liliana Ortiz Nova y Daira Galvis Méndez*.

#### **Proposición**

Debate de control político sobre la operatividad del Sistema General de Regalías. Cítese a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez*; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla*; a la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, doctora *Silvana Habib Daza*; al director de la Unidad de Planeación Minero Energética, doctor *Ricardo*

Humberto Ramírez; al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor Luis Miguel Morelli; a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela; a la Directora de Vigilancia de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, doctora Amparo García Montaña; al director de Regalías, doctor Julián Eduardo Polanía; para un debate de control político sobre operatividad del Sistema General de Regalías.

Invitados: el doctor *Carlos Felipe Córdoba*, Contralor General de la Nación. Firma el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*, Senador de la República. Anexa cuestionario.

#### **Proposición**

Cítase a debate de control político en la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia, con la finalidad de que responda el siguiente cuestionario, relacionado con insumos agropecuarios.

Firma el Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

#### **Proposición**

Cítase a los siguientes ministros y/o directores de departamentos administrativos para que se sirvan proponer el siguiente cuestionario con respecto a sus respectivas carteras, incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas, considerando que en la actualidad hace curso en el Congreso de la República el **Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara, 167 de 2018 Senado**, “*por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2019, al 31 de diciembre de 2020*”.

Cítase entonces, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la Ministra de Minas y Energía, directora del Departamento Nacional de Planeación, e invítase al Contralor General de la República y al Procurador General de la Nación.

Se anexa cuestionario y firman, la Senadora Sandra Ortiz, el Senador Guillermo García Realpe, el Senador Carlos Felipe Mejía, el Senador Pablo Catatumbo, la Senadora Daira Galvis, el Senador Pacheco, el Senador Londoño y otras firmas.

#### **Proposición**

Y una proposición de la Senadora Daira Galvis, para que se constituya una comisión accidental -había quedado pendiente de la sesión pasada- para establecer los daños que se han producido en la zona de las Quinchas, debido al derramamiento de crudo, si se han ocasionado perjuicios, a cuánto ascienden los daños, escuchar a la comunidad sobre la contaminación aquí denunciada, se solicitan peritos para las visitas o diligencias que se generen.

Están leídas las proposiciones señor presidente, puede ponerlas en consideración.

#### **El honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente, expresa:**

Honorables Senadores, leídas las proposiciones las sometemos a votación.

-La señora Secretaria informa que han sido aprobadas.

#### **El honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente, propone:**

Yo propongo honorables Senadores, con la venia de ustedes, porque como tenemos proyectado a las 11, tenemos que presentar un proyecto en Secretaría General del Senado, entonces me tengo que retirar, pero también entendiendo que vamos a correr con los articulados, hay proposiciones de 8 articulados, por alrededor del 70% de los Senadores que hacen presencia en esta Comisión, entonces yo si consideraría que, es un proyecto que con lo dicho por la ministra y lo dicho por los empresarios, va a traer controversia en el tema de articulados por las propuestas de los Senadores, requerimos de un tiempo importante, con ese proyecto arrancaríamos la próxima semana de primero en la discusión de los articulados, si ustedes lo consideran Honorables Senadores.

#### **Hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, y expresa:**

Presidente mire, el tema es que hay un decreto del propio Ministerio de Medio Ambiente en torno al tema, pero que deja sin dientes la posibilidad de las sanciones que se imponen en este tema, lo que nosotros tratamos de precipitar, después de haber escuchado, he hecho proposiciones en torno a lo mismo porque inclusive hay una proposición nuestra, donde está Nora García, el Senador Robledo y otros más, pues yo pienso que, aquí nos mandaron a trabajar, pues comencemos a discutir lo que toca discutir del articulado y donde no hay contradicciones, o donde todo puede ser superable, pues avancemos, la idea es que esta Comisión tiene que dar unos resultados al país y para eso estamos.

Entonces, en ese sentido yo llamo la atención de todos los compañeros para que comencemos a discutir artículo por artículo, o si lo omitimos aquellos donde no hay diferencias y posteriormente discutimos los que tienen proposiciones, así es, los que no tienen proposiciones los votamos y hemos avanzado.

#### **Con la venia del Presidente, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, interviene:**

Dos precisiones; la primera, yo debía estar desde las 8 de la mañana en la Comisión Primera, vengo de dos comisiones, vengo de la Comisión Territorial, pasé por la Comisión Quinta y estoy en mora de llegar a la Primera, que está para finalizar, ya queda escaso una hora por lo menos para sintonizarme antes de la Plenaria; y la segunda, es preguntarle al señor presidente para que a través de la secretaria nos informe para cuándo quedó el debate de Hidroituango.

**El honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente, señala:**

Está para el próximo miércoles honorable Senador. Y Agrega: Senador, por lo mismo fue que se propuso porque usted de hecho está presentando una proposición de 8 articulados dentro de lo mismo, entonces necesariamente si nosotros iniciamos, usted debe estar aquí para discutirlos, con su venia, porque usted es uno de los que está proponiendo algunas modificaciones en los articulados.

**El honorable Senador Guillermo García Realpe, ponente coordinador del proyecto, señala:**

Muy brevemente Senador Dídier, presidente, usted pues viene por primera vez al Senado, pero con el doctor Mejía ya estamos aquí hace mucho rato, pero ojo, el mes de noviembre ya empiezan a complicarse nuestro trabajo en la Comisión, por ejemplo, hoy teníamos el debate de Hidroituango, menos mal que se canceló, porque habíamos tenido aquí al Gobernador, al alcalde, a un poco de gente, y la plenaria manda, manda, y se complica el trabajo de las comisiones, se nos complica y mucho, y mucho, y nos mandan a sesionar a las 5 de la mañana entonces a veces, o 6 de la mañana, es un decir, pero hay plenarias que se citan a las 9 de la mañana y chao trabajo de comisión.

El Honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente, da por terminada la sesión y convoca para el próximo martes 30 de octubre a las 9:00 de la mañana.

El Presidente,

*Dídier Lobo Chinchilla.*

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad.*

\*\*\*

COMISIONES SÉPTIMAS  
CONSTITUCIONALES PERMANENTES  
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 01 DE 2018**

(noviembre 28)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Conjuntas

**“Tema:** Audiencia Pública al Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara, ‘por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones’, y anuncio de votación del Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara”.

Siendo las diez y trece minutos de la mañana (10:13 a. m.), del día miércoles veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión conjunta el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, el honorable Representante *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, en su calidad

de Vicepresidente; como Secretario General de las sesiones conjuntas, el doctor *Jesús María España Vergara* y como Subsecretario de las sesiones conjuntas el doctor *Orlando Alfonso Clavijo Clavijo*. Se dio inicio a la sesión conjunta programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIONES CONJUNTAS COMISIONES  
SÉPTIMAS**

MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

ACTA NÚMERO 01

LEGISLATURA 2018-2019

FECHA: MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE  
DE 2018

**HORA: 09:00 A.M.**

**LUGAR: RECINTO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DE LA CÁMARA - PISO QUINTO COSTADO SUROCCIDENTAL DEL EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, BOGOTÁ, D.C.**

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Honorable Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes (Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* – Presidente, y honorable Representante *Jairo Giovany Cristancho Tarache* - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 28 de noviembre de 2018**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

**I**

Llamado a lista y verificación del quórum por Senado y Cámara

**II**

Informes de la Mesa Directiva

**III**

**Anuncio de Votación del Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara**, “por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones”.

**IV**

**Audiencia Pública al Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara**, “por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones”.

Esta Audiencia Pública se convoca según proposición número 10, aprobada por la Comisión Séptima del Senado el día catorce (14) de noviembre de 2018 (según Acta número 21), por la iniciativa de los honorables Senadores: *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *Laura Fortich Sánchez*, *Nadia Blel Scaff*, *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Jesús Alberto*

Castilla Salazar, José Ritter López y Fabián Castillo Suárez.

### ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE LEY

**Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara, “por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones”.**

Autores:	Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, José Ritter López Peña, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Fernando Mota Solarte, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, José Aulo Polo Narváez, Nadya Georgette Blel Scaff, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Jesús Alberto Castilla Salazar, Victoria Sandino Simanca Herrera, Laura Esther Fortich Sánchez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Bitervo Palchucan Chingal.
Radicado	Noviembre 8 de 2018
Publicación Proyecto Senado	<i>Gaceta del Congreso</i> número 958 de 2018
Publicación Proyecto en Cámara	
Radicado en Comisión Séptima de Senado	Noviembre 13 de 2018
Radicado en Comisión Séptima de Cámara	Noviembre 16 de 2018
Ponentes Primer Debate Senado	Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez (Ponente Coordinador), Nadya Georgette Blel Scaff, Carlos Fernando Mota Solarte, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Laura Ester Fortich Sánchez, José Aulo Polo Narváez, Aydeé Lizarazo Cubillos,  Jesús Alberto Castilla Salazar, José Ritter López Peña, Palchucan Chingal Manuel Bitervo, Victoria Sandino Simanca Herrera.  Designados el 13 de noviembre de 2018
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes Jennifer Kristin Arias Falla (Coordinadora Ponente). Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez. Designados el 18 de noviembre de 2018

Ponencia Primer Debate Senado	
Ponencia Primer Debate Cámara	
Observaciones	<b>Mensaje de Urgencia.</b> Autorización de sesiones conjuntas - Resolución de Mesa Directiva número 2829 del 13 de noviembre de 2018 (Cámara) (Comisiones Conjuntas) Resolución número 115 del 13 de noviembre de 2018 (Senado)

#### INVITADOS:

Doctor **Juan Pablo Uribe Restrepo**- Ministro de Salud y Protección Social

Doctor **Fabio Aristizábal Ángel** - Superintendente Nacional de Salud

Doctor **Fernando Carrillo Flórez** - Procurador General de la Nación

Doctor **Carlos Alfonso Negret Mosquera** - Defensor del Pueblo

Doctor **Gustavo Morales Cobo** - Presidente **Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (Acemi)**

Doctor **Juan Carlos Giraldo Valencia** - Director Ejecutivo (ACHC) **Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas**

Doctora **Olga Lucía Zuluaga** - Directora Ejecutiva de ACESI

Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos

Doctora **Elisa Carolina Torrenegra** - Directora Ejecutiva de Gestarsalud

Doctor **Luis Gonzalo Morales** - Secretario de Salud Distrital de Bogotá

Doctor **Hernán Esguerra Villamizar** - Presidente **Academia Nacional de Medicina (ANM)**

Doctor **César Burgos Alarcón** - Presidente **Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC)**

Doctor **Carlos Leal Angarita**, Presidente - Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR)

Doctor **Fernando Guzmán** - Presidente Federación Médica Colombiana

Doctor **Roberto Baquero** - Presidente Colegio Médico Colombiano

Doctor **Gilberto Toro Giraldo** - Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios

Doctor **Carlos Ernesto Camargo (ASSIS)** Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos (FND)

Señores **Asociaciones de Pacientes**

## V

**Lo que propongan las honorables Senadoras,  
los honorables Senadores y los honorables  
Representantes**

*La Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Senado y de la Cámara de Representantes, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Comisiones Séptimas Conjuntas

El Vicepresidente,

*Jairo Giovany Cristancho T.*

Comisiones Séptimas Conjuntas

El Secretario General,

*Jesús María España Vergara.*

Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República

El Subsecretario General,

*Orlando Alfonso Clavijo Clavijo.*

Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República

Esta sesión contó con la siguiente asistencia:

**EN COMISIÓN SÉPTIMA DE SENADO:**

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

López Peña José Ritter

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores:**

Blel Scaff Nadya Georgette

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Lizarazo Cubillos Aydeé

Motoa Solarte Carlos Fernando

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Simanca Herrera Victoria Sandino

Así mismo, comoquiera que la sesión estaba convocada para las 09:00 a. m. y se inició a las 10:13 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

La Secretaría de la Comisión Séptima de Senado informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum **deliberatorio**.

**EN COMISIÓN SÉPTIMA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

**En el transcurso de la sesión, se hizo presente el Honorable Representante:**

Muñoz Cerón Faber Alberto.

La Secretaría de la Comisión Séptima de Cámara informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum **decisorio**.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión conjunta, Legislatura 2018-2019, de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanente del Congreso de la República, así:

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muy buenos días, un saludo especial a los honorables Senadores, a los honorables Representantes a la Cámara, al señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, *Jairo Cristancho*; a la señora Vicepresidente, la doctora *María Cristina Soto*; a los funcionarios del Gobierno nacional, señor Viceministro con funciones de Ministro de Salud y Protección Social, *Iván Darío González*; al señor Superintendente, el doctor *Fabio Aristizábal*; obviamente a los Secretarios de la Comisión Séptima de Senado, *Jesús María España*, y al Secretario de la Cámara, Comisión Séptima, *Orlando Clavijo*, ya saludé a los Honorables Representantes a la Cámara y a los Senadores.

Señor Secretario de la Comisión Séptima de Senado, le solicito el favor de llamar a lista si es tan gentil y verificar quórum.

**Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las diez trece (10:13 a.m.) de la mañana de hoy miércoles veintiocho (28) de noviembre de 2018, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez, en su calidad de Presidente de la Comisión Séptima del Senado y Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas, autoriza a las Secretarías de Senado y Cámara, llamar a lista, verificar quórum y dar lectura al Orden del Día para esta Audiencia Pública de la fecha.

Por Senado:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra en el momento
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Se encuentra en reunión de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	No se encuentra
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	La Senadora Victoria está en este momento asistiendo a unas reuniones del PNUD, pero informa que asistirá a la Sesión.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Cinco (5) honorables Senadores y Senadoras por Comisión Séptima de Senado, señor Presidente, por Senado hay quórum deliberatorio, una vez se registre el quórum decisorio, así se lo informará la Secretaría.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, señor Secretario, si es tan amable el señor Secretario de Cámara, el doctor Orlando Clavijo, proceda a llamar a lista, verificar quórum si es tan amable.

**Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

Con mucho gusto, señor Presidente:

Honorable Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo	Presente
Honorable Representante Arias Falla Jénifer Kristín	Presente

Honorable Representante Correa López José Luis	Presente
Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando	Presente
Honorable Representante Cristancho Tarache Jairo Giovany	Presente
Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto	Presente
Honorable Representante Díaz Plata Fabián	Presente
Honorable Representante Echavarría Sánchez Juan Diego	Presente
Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto	Presente
Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma	Presente
Honorable Representante Muñoz Cerón Fáber Alberto	No está
Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley	Presente
Honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán	Presente
Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos	Presente
Honorable Representante Restrepo Correa Omar de Jesús	Presente
Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia	Presente
Honorable Representante Soto de Gómez María Cristina	Presente
Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés	Presente

Se hace presente el Representante Murillo Benítez Jhon Arley, han contestado a lista dieciocho (18) Honorables Representantes de la Comisión, hay quórum decisorio, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, señor Secretario. Señor Secretario Comisión Séptima de Cámara le solicito anuncie Proyectos para la siguiente Sesión, si es tan gentil.

**Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 045 de 2018**, “por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones”.

**Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara**, “por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”.

**Proyecto de ley número 148 de 2018 Cámara**, “por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993”.

**Proyecto de ley número 010 de 2018 Cámara** “por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de armonizar el derecho de huelga, con los Convenios sobre Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo”.

Están anunciados los Proyectos de ley Cámara.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, señor Secretario. Señor Secretario Comisión Séptima de Senado favor anunciar Proyectos para la siguiente Sesión.

**Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado autoriza anunciar Proyectos para votación Primer Debate Senado en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión que no sea Sesión Conjunta, igualmente en Cámara el anuncio lo hizo el señor Secretario para la próxima Sesión Ordinaria de la Séptima de Cámara que no sea Sesión Conjunta:

**Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado,** *“mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento”.*

**Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara** *“por medio de la cual se expide la Ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones”.*

**Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado,** *“por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.*

**Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara,** *“por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia”.*

**Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado,** *“por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”.*

**Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara,** *“por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo”.*

**Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado,** *“por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones”.*

Quedan anunciados así señor Presidente los Proyectos de la Comisión Séptima del Senado y de la Cámara para la próxima Sesión Ordinaria de cada Comisión, Sesión Ordinaria no Conjunta.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, señor Secretario. Les solicito a los asistentes e invitados integrantes de las UTL que por favor se hagan en las barras, a petición de los honorables Representantes a la Cámara, si son tan amables.

Señor Secretario Comisión Séptima de Senado, le solicito realice el registro de los honorables Senadores Nadya Georgette Blel Scaff y Eduardo Enrique Pulgar Daza, si es tan gentil.

**Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:**

La Senadora Nadya está registrada a las diez dieciocho (10:18 a. m.) minutos y el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, está registrado a las diez y veinte (10:20 a. m.), siete (7) Senadores de la Comisión Séptima, se mantiene quórum deliberatorio en Séptima de Senado, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el señor Superintendente de Salud, el doctor Fabio Aristizábal.

Vamos a esperar a que se conforme el quórum decisorio de Senado y sometemos a consideración tanto el Orden del Día de Senado, como de Cámara, Honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el señor Superintendente, el doctor Fabio Aristizábal.

**Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:**

Gracias, Presidente, un saludo especial a las Mesas Directivas de la Comisión Séptima de Cámara y de Senado respectivamente; a los honorables Senadores y Representantes; al Viceministro, doctor Iván; a los líderes gremiales que se encuentran en el Recinto; a mis compañeros del Gobierno; funcionarios de la Superintendencia; medios de comunicación; equipos de trabajo...

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Superintendente, qué pena que lo interrumpa, es que me acaban de informar que hay una solicitud de Impedimento de un Honorable Representante a la Cámara, entonces antes de dar inicio, vamos a someterlo a consideración. Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

**Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

Con mucho gusto, señor Presidente, es un Impedimento presentado por el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, que dice así:

Referencia: Manifestación de impedimento al **Proyecto de ley número 198 de 2018** *“por medio del cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones”.*

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de ley número 198 de 2018 de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses, con fundamento en la siguiente situación:

### **SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS**

1. Sobre el Proyecto 198 de 2018 manifiesto que, al encontrarme como miembro de la Junta Directiva de una corporación sin ánimo de lucro que prestaba servicios de salud, que se encuentra en fase final de liquidación, me declaro impedido de participar en el debate o votación respectiva del Proyecto en mención.

### **RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO**

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de ley número 112 de 2017 en razón a:

1. El Consejo de Estado resalta en el concepto 2042 de 2010, “que el Congresista deberá declararse impedido cuando quiera que (...) dicho Proyecto le afecta positiva o negativamente de manera especial y personal. El conflicto de intereses surge no solo cuando dicha afectación represente un provecho o un perjuicio real, de orden moral o económico, para el Congresista, sino también para su cónyuge o compañera(o) permanente, o para algún familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o para un socio”. Ante una cualquiera de estas situaciones, el Congresista debe declararse impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 291 del Reglamento del Congreso: “Artículo 291.- *Declaración del impedimento.* - Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer o participar sobre determinado Proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de intereses”.
2. El Consejo de Estado hace hincapié en que también es cierto que: “no sería razonable ampliar esta regla hasta el extremo de impedir participación de los Congresistas

en la aprobación de toda Ley que pudiera serles aplicables, dado que los Congresistas en su condición de ciudadanos, son por regla general sujetos de plenos de las Leyes que ellos mismos aprueban. Entender el conflicto de intereses con tal alcance podría paralizar el funcionamiento de la actividad legislativa, sin beneficio alguno para el interés general ni para la defensa de la moralidad pública en el órgano legislativo”.

Sin embargo, no puede pasarse por alto que se debe manifestar toda situación a efectos justamente de actuar en completa legalidad.

3. Así las cosas, el Proyecto citado toca temas relacionados con las competencias de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria, función jurisdiccional, términos procesales para decidir asuntos de su conocimiento entre otras áreas.

En este orden de ideas, la institución en mención de la que figuro como miembro de la Junta Directiva de una corporación sin ánimo de lucro que prestaba servicios de salud, en fase final de liquidación razón por la que presento el correspondiente impedimento.

Aceptando el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que deba asumir con relación al mencionado Proyecto o actuación.

De los Honorables Representantes,

Honorable Senador Carlos Eduardo Acosta Lozano

Representante a la Cámara por Bogotá

Está leído el Impedimento, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Secretario si es tan amable, recoja la intención de voto frente al Impedimento de los Honorables Representantes a la Cámara, votación nominal.

**Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

Con mucho gusto, señor Presidente, con el SÍ se aprueba el Impedimento, con el NO se niega.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Perdón, señor Secretario, igualmente informar que el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano no se encuentra presente al momento de votar su Impedimento.

**Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

Así es, señor Presidente.

Honorable Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo	Se retiró del Recinto porque ese era el Impedimento de él.
Honorable Representante Arias Falla Jéniffer Kristin	NO
Honorable Representante Correa López José Luis	SÍ
Honorable Representante Correal Herrera Henry Fernando	SÍ
Honorable Representante Cristancho Tarache Jairo Giovany	NO
Honorable Representante Cristo Correa Jairo Humberto	NO
Honorable Representante Díaz Plata Fabián	SÍ
Honorable Representante Echavarría Sánchez Juan Diego	SÍ
Honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto	NO
Honorable Representante Hurtado Sánchez Norma	NO
Honorable Representante Muñoz Cerón Faber Alberto	No está en el Recinto
Honorable Representante Murillo Benítez Jhon Arley	SÍ
Honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán	SÍ
Honorable Representante Reinales Agudelo Juan Carlos	SÍ
Honorable Representante Restrepo Correa Omar de Jesús	NO
Honorable Representante Sánchez Leal Ángela Patricia	SÍ
Honorable Representante Soto de Gómez María Cristina	SÍ
Honorable Representante Toro Orjuela Mauricio Andrés	SÍ

Señor Presidente han votado por el SÍ diez (10) honorables Representantes, por el NO, seis (6). Ha sido aprobado el Impedimento, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, señor Secretario. Señor Secretario Comisión Séptima de Senado, recoja la intención de voto presentada por el Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, si es tan amable, votación nominal y registre la asistencia de la Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

**Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:**

La Senadora Aydeé Lizarazo está registrada a las diez veintitrés (10:23 a. m.), hay quórum decisorio en Comisión Séptima de Senado, señor Presidente para la aprobación del Orden del Día.

**IMPEDIMENTO:**

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	NO
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	NO
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	NO
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ vota SÍ el Senador Bitervo
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	NO
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	NO
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	NO

**Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

Les vamos a reiterar nuevamente a todos los funcionarios, asesores y personas que están aquí de pie, por favor pasar a las barras, están acosando demasiado a los Honorables Senadores y Representantes que están ahí y están muy incómodos, porque como ustedes verán el salón se sofoca, hay bastante calor y necesitamos que por favor nos den espacio.

**Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:**

Resultado de la votación del Impedimento en la Séptima de Senado, seis (6) votos negaron el Impedimento, dos (2) votos admitieron el Impedimento, Senado negó el Impedimento señor Presidente y el resultado de la votación en Cámara fue de SÍ aceptaron el Impedimento diez (10), seis (6) Honorables Representantes lo negaron, queda aceptado el Impedimento del Honorable Representante y de conformidad con el artículo 124 del Reglamento Interno del Congreso, se le informará por escrito que el Impedimento fue admitido y se le excusa de participar en el resto del trámite del Proyecto e igualmente para los efectos de la Ley 1431, en el expediente reposará salvo que aparezcan nuevos hechos sobrevinientes, se mantendrá vigente el Impedimento admitido por las Comisiones, para que sea admitido por la Plenaria de la Cámara y la Secretaría deja constancia que el honorable Representante Acosta Lozano Carlos Eduardo no participó de manera alguna en la resolución de su Impedimento y así constará en el Acta.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, señor Secretario, existiendo quórum decisorio por parte de Senado y Cámara, le solicito someter a consideración el Orden del Día para la Sesión de hoy.

Someto a consideración el Orden del Día, tanto a los Honorables Representantes de la Cámara, como a los Honorables Senadores, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada, señores Secretarios recojan la aprobación del Orden del Día propuesto para la Sesión.

**Secretario Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:**

No hay observaciones de la Comisión Séptima de Senado con el mecanismo de votación ordinaria, ha sido aprobado el Orden del Día por los ocho (8) Honorables Senadores presentes, que constituyen quórum decisorio, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señor Secretario. Señor Secretario Comisión Séptima de Cámara.

**Subsecretario Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

No hay observaciones por parte de ninguno de los honorables Representantes de la Comisión Séptima, han aprobado el Orden del Día dieciséis (16) honorables Representantes a la Cámara, de la Comisión Séptima.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Señor Superintendente Fabio Aristizábal Ángel, tiene usted el uso de la palabra.

**Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:**

Gracias, Presidente, nuevamente agradecer a las Mesas Directivas de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, a los Honorables Senadores y Representantes, al Viceministro, al doctor Iván, a todos los líderes gremiales presentes en el Recinto, a los compañeros del Gobierno, a los funcionarios de la Superintendencia, a los medios de comunicación, a los asistentes y un especial agradecimiento a los Coordinadores Ponentes y a los Ponentes con sus equipos de trabajo. Agradecer también la acogida y el interés que ha presentado tanto el Senado de la República, como la Cámara de Representantes en este Proyecto de ley.

Quiero arrancar destacando la importancia y la urgencia de este Proyecto de ley, he tenido la oportunidad de recorrerme el país y soy consciente del drama que está viviendo el sector de la salud por todo el territorio colombiano, la situación económica, la oportunidad en los servicios, la calidad que tanto reclamamos, el abuso con los recursos de la salud, la cartelización, la politiquería, amerita que tomemos herramientas y que tengamos argumentos y herramientas necesarias para empezar a corregir el rumbo del país.

La Superintendencia de Salud que recibe este Gobierno es una Superintendencia subvalorada, una Superintendencia de Salud superfilada, que no se compadece con las necesidades del territorio nacional y de la salud de todos los colombianos, una

Superintendencia con una capacidad sancionatoria limitada, una Superintendencia sin una presencia, ni un fortalecimiento en las regiones como debería ser, una Superintendencia que hoy tampoco tiene los recursos necesarios para funcionar adecuadamente, agradecerle al Gobierno que afortunadamente nos dieron unos recursos de inversión para poder tener el fortalecimiento.

Este Proyecto de ley lo que pretende es fortalecer esa capacidad sancionatoria que hoy tiene la Superintendencia Nacional de Salud y para darles algunos ejemplos, la máxima sanción que hoy aplica la Superintendencia Nacional de Salud, es cercana a los 2.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes y cuando uno se recorre el territorio colombiano, puede evidenciar situaciones como las de los carteles, carteles que le han quitado a la salud miles de millones de pesos, carteles que un solo cartel ha logrado quitarle a la salud de los colombianos más de 100.000 millones de pesos, el cartel del SIDA; el cartel de la Hemofilia; el cartel de los pañales; el cartel del Síndrome de Down; el cartel de SOAT; el cartel del Asma.

Honorables Representantes y Senadores, la Superintendencia de Salud no tiene ni las herramientas, ni las condiciones necesarias para vigilar ese 7.2% del PIB que es el gasto en salud de Colombia, no podemos seguir permitiendo, no solamente que se sigan robando la plata de la salud, sino que quienes se roban la plata de la salud, sigan ocupando altas dignidades y pasen del sector asegurador al sector prestador, de los entes territoriales pasen de uno al otro y sigamos quebrando las instituciones de salud del país, hace muy poco hacía un recuento yo en la Plenaria del Senado, Presidente, y les decía que del 2001 al 2018 hemos salvado más de 1.000 instituciones públicas del país, 1.000 Empresas Sociales del Estado y no todas esas ESE que le ha ayudado el Estado a recuperar, son por problemas con el giro de las EPS, ahí hay una gran responsabilidad, pero muchas de esas Empresas Sociales del Estado también han sido quebradas por la politiquería y entonces el Estado las recupera, como ocurrió en el 2008, que se recuperaron 244 Empresas Sociales del Estado, con una inversión cercana a los 1.4 billones de pesos y qué tristeza, al poco tiempo muchas de esas mismas empresas otra vez necesitaban los recursos del Estado y es que saben qué ocurre Honorables Senadores y Representantes, que quienes defaltan las arcas de la salud aprendieron cómo se maneja el ciclo, entonces cogen un hospital y lo desangran y a los 4 años cuando ya lo van a liquidar, vuelve el Estado y vuelve y salva al Hospital, razones por las cuales he propuesto que se acabe el PEGIR, el Plan de Gestión Integral del Riesgos que hoy tiene la Superintendencia, PEGIR en el que hoy tenemos más de 400 hospitales y que muchos de ellos llevan 4 y 5 años en el PEGIR, cuando la Superintendencia no hace la recuperación financiera de estos Hospitales, les vamos a brindar ayuda, vamos a cambiar la modalidad, la Superintendencia los

ayuda y los acompaña a que ese plan de gestión de recuperación financiera, sea aceptado en el Ministerio de Hacienda, que es donde deberían estar, pero qué bueno Honorables Representantes y Senadores, que una vez surtamos esos trámites, no se sigan quebrando esos hospitales y que los responsables como lo propone este Proyecto de ley, paguen con sus propios recursos y no con los recursos del Estado, ni con los recursos de la UPC Representante Correa, que tanto lo hemos hablado.

Yo les solicito que le ayuden a este Proyecto, que lo saquemos lo más rápido posible, es una necesidad del sector salud y de todos los colombianos, que tengamos sanciones ejemplarizantes y miren no es desproporcionado llegar hasta 8.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes para sancionar a una EPS, que recibe miles y miles y millones de pesos y que no les ha cumplido a los colombianos, que sigue fragmentando los contratos, que sigue abusando del giro directo, que sigue abusando de la integración vertical, que ahora es con los vinculados, hay que acabar esas prácticas pero necesitamos sanciones ejemplarizantes, uno no entiende cómo la Superintendencia de Salud que vigila cerca de 60 billones de pesos con 48.000 vigilados no tenga las herramientas hoy necesarias para tener sanciones ejemplarizantes, como sí lo tiene el Ministerio de Ambiente, la Superintendencia de Industria y Comercio, Supersociedades, somos la Superintendencia con menos perfil y con menos capacidad sancionatoria del país, no puede ser que se sigan perdiendo los recursos de la salud, Honorables Representantes y Senadores.

Este Proyecto de ley nos va a dar unas herramientas nuevas, adopta unas nuevas políticas, introduce unas nuevas modalidades de sanción, la multa sucesiva, algunos Representantes me abordaban durante esta semana y la semana pasada, me decían Superintendente, es que a usted no le hacen caso, usted imparte una instrucción no pecuniaria y los vigilados no le hacen caso, por eso introducimos en este Proyecto de ley la multa sucesiva, que para que ese vigilado cuando le damos una instrucción que no es pecuniaria, que no es económica y no cumple, empecemos a ponerle multas sucesivas, si es una entidad jurídica hasta los 3.000 salarios mínimos mensuales vigentes, legales vigentes y si es una persona natural, hasta los 300 y una muy importante, yo creo que ya pasó mucha agua bajo el puente y hemos sido permisivos, este Proyecto de ley le va a permitir a la Superintendencia y al país remover a los Gerentes, a los Representantes Legales, de esas entidades que le han robado al país e inhabilitarlos por 15 años, para que no vuelvan a poner un pie, ni en una entidad pública, ni en una entidad privada, porque están manejando recursos del Estado y recursos públicos, Honorables Representantes y Senadores.

Este Proyecto de ley, estas herramientas las debió tener Colombia hace muchos años, estamos en mora de empezar a corregir el rumbo, pero para corregir el rumbo necesitamos las herramientas,

muchas de las EPS que hoy hay en el país, 44 no solamente no tienen vocación de permanencia, no le han cumplido al país, se les imparten órdenes, se les dan instrucciones, pero nunca cumplen y claro, es que se vuelve más rentable una sanción de 1.000 millones, de 2.000 millones, que nos les compromete ni el margen de solvencia, ni el patrimonio, 16 EPS tenemos ahora en medida especial de vigilancia, desde que llegamos hace 3 meses sacamos una circular, donde impartíamos unas instrucciones perentorias a los vigilados, después sacamos una Resolución de medida especial, restringiéndole la afiliación y los traslados masivos a 16 EPS y a 12 de esas EPS les dimos unos tiempos perentorios que hoy están cumpliendo.

Ustedes me han oído, no nos va a temblar la mano para sacar las EPS que hay que sacar del país, tampoco nos va a temblar la mano y necesitamos las herramientas para remover Gerentes de Empresas Sociales del Estado o para sancionar Secretarios de Salud Departamentales o Municipales o incluso funcionarios de entidades privadas y muchas de esas EPS entraron en unos programas de reestructuración financiera, una herramienta que el Gobierno le dio a las Cajas de Compensación o a las mutuales, pero ahora todas las EPS quieren hacer un plan de reestructuración financiera y nos hacen propuestas tan indecentes como, Superintendente yo me traslado con el 95% del patrimonio, arranco de 0, usted me da más usuarios y yo dejo allá en el otro vehículo el pasivo y solamente le dejo el 5% del patrimonio, no más Honorables Representantes y Senadores, este Proyecto de ley también nos va a dar las condiciones para que esas EPS que no solamente no han cumplido, no solamente no puedan seguir funcionando, sino que las saquemos del país.

Yo agradezco mucho esta discusión, agradezco mucho la invitación que nos hace la Honorable Cámara y el Senado de la República y les pido que le ayuden al país, que les ayuden a los colombianos aprobando este Proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias a usted, señor Superintendente. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía Zuluaga, Directora Ejecutiva de ACESI.

**Directora Ejecutiva de Acesi, doctora Olga Lucía Zuluaga:**

Bueno, muy buenos días a todos, un agradecimiento a la Mesa Directiva, un saludo muy cordial al señor Superintendente y al señor Viceministro y a todos los Honorables Congresistas que nos acompañan hoy.

En primera instancia nosotros queremos celebrar esta iniciativa, en donde como acaba de decir el señor Superintendente, de una u otra manera se endurecen las sanciones para que realmente se cumpla con tanta normatividad que tiene el sector y que lastimosamente hasta ahora ha sido de papel.

A pesar de todos los problemas que existen en el flujo de recursos y todas las normas hasta la fecha, todas las Mesas de Circular 030 lo hemos dicho en varias ocasiones, se convierten o se han convertido en una izada a la bandera. El colocar este tipo de sanciones y multas, de una u otra forma, permite que sea más o mejor pagar que realmente generar pues este tipo de sanciones, no obstante, nosotros tenemos algunas observaciones al Proyecto, teniendo en cuenta precisamente la realidad que estamos viviendo.

En primera instancia, con el tipo de sanciones cuando se habla de revocatoria, solicitamos que de una u otra manera se establezca en qué momento va a existir la revocatoria, de tal manera que las sanciones no se conviertan desde el punto de vista pecuniario, eternamente sanciones pecuniarias sin en un momento determinado, establecer hasta qué punto viene una revocatoria, se supone o se plantea que de una u otra forma después de dos, máximo tres sanciones pecuniarias, venga la revocatoria para evitar que lo que hoy está pasando con las intervenciones o con las medidas de vigilancia especial, se vuelvan eternas en el tiempo y en últimas tampoco se logre el objetivo final, que el realmente generar un flujo de recursos adecuados y sobre todo, garantizar la prestación del servicio.

Con relación al artículo que tiene que ver con las infracciones y sanciones administrativas, los motivos de esas sanciones, acá habla de incumplir los compromisos como tal de los pagos y lo que se genere de acuerdos en Mesas de Circular 030, es importante que se establezca también el procedimiento, el incumplimiento al llegar a las Mesas de Circular 030, sin esas conciliaciones previas como lo dice la norma, porque una vez empezaron a endurecerse por parte de la Procuraduría, las sanciones, porque el Representante Legal no iba o no iba con la debida representación para presentarse en las Mesas de Circular 030, entonces hoy en día estamos llenos de Circular 030 con Representantes Legales, con todos los poderes, pero simplemente dicen, no tenemos plata para pagar, no tengo cómo conciliar o lo que es peor, lo que hemos también denunciado de tiempo atrás, las carteras nunca coinciden, porque las EPS no están subiendo las cuentas a los cubos de SISPRO o porque ellas tienen 6, 7 meses de retraso con relación a la IPS, en ese orden de ideas, la Circular 030 planteó desde un comienzo que antes de llegar a las Mesas de Circular 030, debían existir las conciliaciones entre las partes y allá simplemente se legalizaba la forma de pago, si no se plantea ese cumplimiento previo de esas reuniones y conciliaciones, para aclarar cuentas, pues vamos igual a tener unas Mesas de Circular 030 sin acuerdos incumplidos y obviamente no se van a firmar acuerdos como es lo que hoy está pasando, porque entonces ya se habla de la sanción.

Por otro lado, se plantea pues el tema de sanciones cuando hay descuentos directos, se sugiere también que se incluyan las glosas

injustificadas motivo de sanción, porque esa es otra forma de apalancamiento que hemos visto en las EPS, en donde simplemente o devuelven toda la cuenta o glosan injustificadamente a pesar de que la norma establece que a mí solo me pueden devolver la parte que no corresponde, sin embargo, haciendo caso omiso a lo que dice la norma, simplemente devuelven toda la factura o no la reciben y en ese orden de ideas, pues tenemos cuando se dignan conciliar, levantamientos de glosas que están por encima, entre el 85 o el 95%, o sea, realmente las glosas en instituciones, en términos generales no superan el 5%, pero cuando miramos glosa inicial, están entre el 30 y el 40%, entonces sugerimos que realmente se coloque una de las sanciones, el solo hecho de generar glosas injustificadas e igualmente la no recepción de cuentas, hoy en día es otro de los mecanismos y trabas para no aparecer la cartera, entonces ahora con las plataformas que se han ingeniado, la plataforma se cae, la plataforma mantiene bloqueada, como está ocurriendo en este momento incluso con Medimás y simplemente no hay forma de subir la facturación, entonces no hay cuentas que conciliar y obviamente no hay cartera que pagar.

Por otro lado, en el tema, lo que tiene que ver con el artículo que habla de la función jurisdiccional, sugerimos que en ese artículo se incluya que la Superintendencia pueda actuar también cuando no hay acuerdo entre las partes, para lo que tiene que ver con contratación, uno de los grandes problemas que tenemos hoy como Empresas Sociales del Estado, es que llega el mes de noviembre y diciembre y nosotros no hemos firmado contratos, para las EPS es muy fácil decir, es que no quieren contratar conmigo, pero cuando ya se va realmente a revisar por qué no queremos contratar o por qué no han querido firmar los Gerentes, nos encontramos es que tienen cláusulas leoninas, incluso que están por fuera de la norma, pero no hay quién entre a dirimir este tipo de situaciones, entonces consideramos, entendemos que la Superintendencia no puede entrar a dirimir lo que es, en lo que tiene que ver la parte monetaria, pero la mayoría de este tipo de situaciones se presentan es por cláusulas que no se generan acuerdos y que incluso, no tenemos forma de que haya quién dirima entre las partes este tipo de desacuerdo, entonces sugerimos que también se incluya como uno de los puntos en la parte jurisdiccional, para que pueda ser tratado a través de la Superintendencia.

Y finalmente, con el tema de liquidación de contratos, ese es otro dolor de cabeza que tenemos, hay EPS que llevan desde el 2011 sin liquidar y simplemente no liquidan, porque hay una parte de recursos importantes que deben devolver a la Empresa Social del Estado, o caso como los incrementos del mes a mes, que simplemente hay varias que dicen no, simplemente el incremento se genera cuando se liquide el contrato y pues esa liquidación del contrato pasa una o dos vigencias

y no hemos logrado liquidar, entonces también se solicita que se incluya.

La otra parte, finalmente con el tema de reorganizaciones institucionales, nosotros estamos muy preocupados y el señor Superintendente ahora lo planteó, con las reorganizaciones que en este momento se están dando y con las posibles que se vengán, porque con la reorganización prácticamente nos están diciendo, esa plata va a 7, va a 10 años y pues no es coherente con lo que como Empresas Sociales del Estado nos solicitan a nosotros, de recaudo y de medición por recaudo, entonces realmente que esas reorganizaciones institucionales pues tengan realmente unos compromisos reales de pago y que esos compromisos reales pues sean vigilados por la Super, que no nos ocurra con lo que pasó con Coomeva, que fue autorizado para que saliera de municipios con un cronograma de pagos que vencía el 31 de agosto y hasta el sol de hoy ese cronograma no se ha cumplido y obviamente las Empresas Sociales del Estado están sin recursos. Muchísimas gracias.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias a usted, doctora Olga Lucía. Tiene el uso de la palabra el doctor Gustavo Morales Cobo, Presidente de ACEMI.

**Presidente de ACEMI, doctor Gustavo Morales Cobo:**

Muchas gracias, señor Presidente, para quienes no me conocen me presento, mi nombre es Gustavo Morales y desde hace 15 días soy el Presidente de ACEMI, que es la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral, básicamente hoy en día represento a las 10 EPS del Régimen Contributivo más importantes del país. Muchas gracias, señor Presidente, por la invitación, un saludo muy cordial al señor Viceministro, al señor Superintendente y por supuesto a los señores Senadores y Representantes.

Como quizás algunos de ustedes sepan, yo fui Superintendente de Salud durante el 2012, del 2012 al 2014, entonces algunos de mis comentarios quizás estén salpicados inevitablemente por esa experiencia personal, pero por supuesto es claro que hablo oficial y principalmente como representante de ACEMI.

Lo primero que hay que decir y hay que decirlo con toda contundencia, es que como bien lo dijo el señor Superintendente, este es un Proyecto urgente y necesario y eso es una calificación que parecería que las Comisiones Séptimas han entendido claramente, eso explica que estemos en esta Audiencia y la filosofía general, el enfoque, la finalidad, los principios que inspiran el Proyecto, los compartimos plenamente desde ACEMI, sin duda la Superintendencia de Salud si se le dota de los instrumentos que este Proyecto de ley le brinda, va a poder ejercer una labor de supervisión, de inspección y vigilancia y control mucho más eficaz y con mucho más impacto disuasorio,

que creo doctor Aristizábal que es de lo que se trata principalmente este proyecto, de modo que apoyamos sin vacilaciones tanto la filosofía del Proyecto como su pertinencia en este momento.

Sin duda, la Superintendencia de Salud necesita fortalecer su capacidad sancionatoria, es muy importante señores Senadores y señores Representantes que ustedes no pierdan de vista que la facultad sancionatoria de la Superintendencia, es uno de sus instrumentos de inspección, vigilancia y control, hay otros, uno muy importante al que me referiré más adelante es el de las llamadas medidas especiales que ustedes bien conocen, el de las intervenciones, de las vigilancias especiales que mencionó el Superintendente, las liquidaciones, sobre eso diré algo más adelante.

No es entonces la facultad sancionatoria la única herramienta que tiene el Superintendente a su disposición, pero sin duda es una de las más importantes y sin duda debe fortalecerse y como ese es el objetivo principal del proyecto, pues no cabe sino apoyarlo.

Ahora bien, una novedad importante del Proyecto es su énfasis o su mayor foco en la posibilidad de sancionar a personas naturales. Ya la posibilidad existe en la ley, pero sin duda este Proyecto dota de dientes y de criterios esa posibilidad de sancionar, no solo a las personas jurídicas que son oficialmente vigiladas, sino también a las personas naturales y creemos que eso es una necesidad. Ahora bien, es muy importante que el régimen sancionatorio de las personas naturales esté concebido de tal manera que, por un lado, en efecto permita a la Superintendencia investigar a las personas naturales y sancionarlas con eficacia, pero, por otro lado no disuada a profesionales y trabajadores correctos, éticos, eficaces en su labor, de vincularse con el sector de la salud, ustedes bien saben que muchos profesionales se abstienen de vincularse por ejemplo al sector público o a ciertos sectores extremadamente vigilados, por el temor a posibles riesgos legales que los afectan en lo personal.

Entonces el desafío del legislador aquí es cómo lograr ese equilibrio entre tener un régimen de sanciones eficaz a las personas naturales, sin que eso espante de entrada a los profesionales que podrían contribuir. En ese sentido creemos señor Superintendente y señor Viceministro, que una posibilidad es afinar un poco en el texto del Proyecto, el principio de proporcionalidad en cuanto tiene que ver con las personas naturales, porque tal y como está redactado el proyecto, una omisión mínima, un error de buena fe que encajaría dentro de las conductas descritas a ser sancionables, podría de un plumazo sin factores de atenuación o de ponderación y proporcionalidad, generar por ejemplo inhabilidades de 15 años a una persona que ha actuado de buena fe, de modo que sé que ustedes lo lograrán con una redacción un poquito más cuidadosa de la que está en el proyecto, pero es importante introducir en el Proyecto unos

criterios de proporcionalidad más claros que los que en él hay.

Un segundo comentario ya del texto del proyecto que, ojo, no es un defecto del Proyecto de ley, porque en el proyecto en algunos aspectos reitera normas que ya están vigentes, es que algunos de los tipos sancionatorios por llamarlos de alguna forma, algunas de las conductas a ser sancionadas, están redactadas de una manera tan ambigua y tan general, que se podrían prestar para arbitrariedades y repito, ese no es un defecto del proyecto, simplemente que el proyecto al reiterar esas normas ya vigentes, reitera ese peligro, por ejemplo hay por ahí una norma que dice que será sancionable con 15 años de inhabilidad y con las multas que ahí se prevén, cualquier violación a la Ley Estatutaria de Salud, resulta que la Ley Estatutaria de Salud es una norma de 25 artículos y además por su naturaleza de Ley Estatutaria está redactada de una manera muy amplia y genérica. Entonces creemos que ahí hay riesgos de lo que los penalistas llaman tipos en blanco, no quiero decir tipos penales porque claramente aquí no estamos hablando de penales, pero ese riesgo yo creo que también se puede afinar con una revisión con lupa de esas redacciones.

Un temita más bien técnico, pero importante para los vigilados, es que por ahí dice en alguna parte del Proyecto, que, por supuesto las sanciones serán susceptibles de un recurso de un recurso dentro de la misma Superintendencia, hay una segunda instancia dentro de la misma Superintendencia, eso ya existe así, pero que, si la segunda instancia no resuelve en los tiempos allí previstos, que me parecen que son 5 años, entonces queda en firme la decisión de primera instancia. Nos parece que eso es castigar de manera injusta a quien se tomó el trabajo de someterse al proceso, encontró errores en la sanción original y aspiraba a que se corrigieran, nos parece que el régimen que se corresponde con el debido proceso constitucional, es aquel en el que si la segunda instancia no se resuelve, pues se entiende que entonces el proceso se archiva, porque no hubo una decisión definitiva, un tema de Derecho Procesal Administrativo, pero que puede en la práctica ser muy importante.

Creemos que los criterios de atenuación y agravación de la pena que están ahí o de la sanción mejor, que están ahí en el proyecto, son adecuados y podrían ayudar a lo que ya mencionaba antes que es a darle un criterio de proporcionalidad al proyecto, estamos muy de acuerdo con las normas que fortalecen la función jurisdiccional de las Superintendencia de Salud, pero tal vez aquí el único comentario que cabe, se lo decíamos al señor Superintendente en un taller que se hizo a principios de esta semana, que además es una demostración más del criterio de apertura y de participación que ha inspirado a la discusión de este proyecto, le decíamos al Superintendente en ese taller que lo que hay que acompañar esas medidas de fortalecimiento de la función jurisdiccional es con

un fortalecimiento del recurso humano y técnico de esa delegatura.

Hay un tema allí muy técnico que quizás algunos de ustedes conocen, pero otros no y es una modificación que se hace a una norma por allá del año 2002, que decía básicamente, que en caso de que un actor del sistema detecte que ha habido una apropiación indebida de recursos, le corresponde a la Superintendencia, ordenar el reintegro de esos recursos, esa siempre ha sido una norma problemática, está vigente desde el 2002 porque no es claro si esa orden de reintegro obedece a un debido proceso o no, creemos que el Proyecto hace lo correcto, que es lo que hace el Proyecto, dice que esa orden de reintegro no debe hacerla la Superintendencia, sino el ADRES que es justamente el afectado por esa apropiación indebida de recursos y la Superintendencia mantendrá lo que tiene que mantener siempre que es sus funciones de inspección, vigilancia y control, las normas actuales ponen a la Superintendencia como en una especie de papel de cobrador que opacan y contaminan su función de inspección, vigilancia y control, luego eso está muy bien concebido en el Proyecto, que es lo único que pedimos, que en el proceso de reintegro que le corresponde con buen sentido en el Proyecto al ADRES, haya un debido proceso, porque esa discusión sobre si hubo una apropiación indebida de recursos o no, puede prestarse para discusiones técnicas, porque puede ser que al final del día se descubra que no hubo tal apropiación indebida, entonces ahí debería haber un espacio para la discusión que ni las normas vigentes ni el Proyecto contemplan, repito, en el entendido de que esa norma está muy bien concebida en términos generales.

Y finalmente en el articulado que se conoció, pero entiendo que en algunas nuevas versiones ya está corregido, hay un pequeño error técnico y es que se deroga la norma que establece el procedimiento sancionatorio dentro de la Superintendencia, ustedes lo verán en el Artículo de vigencias del articulado que ha circulado, pero no se sustituye ese procedimiento por otro, de modo que quedaría un vacío de cuál es el procedimiento sancionatorio aplicable.

Estos son los comentarios al articulado, yo me tomo el atrevimiento señor Superintendente de hacer tal vez un comentario final, ya no tanto en mi calidad de Presidente de ACEMI, sino en mi calidad de ex Superintendente, uno, para felicitarlo porque como usted bien dice esto tenía que haberse hecho hace mucho tiempo y dos, para quizás dejar en cabeza de los señores Senadores y Representantes, una reflexión y es que como decía al principio, el tema sancionatorio es muy importante y este proyecto lo fortalece, pero hay otro universo de instrumentos que tiene el Superintendente que es el de las medidas especiales y creo que quizás en otro proyecto, porque no se trata de contaminar este con objetivos que no lo inspiran, ha llegado también el momento de revisar algunos de esos

instrumentos, por ejemplo hay uno que a mí me parece particularmente problemático, que es el que se llama la intervención para administrar, ustedes lo conocen, lo han visto, que es ese que dice, no, esa EPS o esa IPS está intervenida por la Super, eso no está bien reglado en la ley vigente, confunde muchísimo los roles de inspector y vigilante por un lado y de administrador por otro, las entidades intervenidas se vuelven en una cosa que se vuelve en el día a día inmanejable, al mismo tiempo en algún sentido administradas por el Superintendente, pero por otro lado inspeccionadas, vigiladas y susceptibles de sanciones por el Superintendente y además es muy difícil pedirle a un Superintendente que administre desde la Calle 26 en Bogotá, un Hospital en Casanare, señor Presidente o en Chocó o en Nariño o en la Guajira, que es exactamente lo que sucede cuando se aplique esa figura, creo que por lo menos esa figura debería repensarse de plano, no estoy proponiendo que se haga en este proyecto de ley, porque quizás requiere un análisis más cuidadoso, pero es un tema que les dejo para la reflexión. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Sesiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias a usted doctor Gustavo, tiene el uso de la palabra, Elisa Torrenegra, Representante Ejecutiva de Gestarsalud; no asistió, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Giraldo de la Asociación de Clínicas y Hospitales.

**Director Ejecutivo Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, doctor Juan Carlos Giraldo Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para los Presidentes de las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado, para todos los Parlamentarios que se encuentran en el recinto, para el señor Superintendente, el señor Viceministro, los colegas del gremio y para todos; un saludo muy cordial en nombre de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas.

El primer comentario en términos de pasado; este gremio hospitalario desde siempre ha abogado por el fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Salud, es menester recordar hoy que en esos debates de hace varios lustros en los cuales... a través de los cuales se creó la tasa de vigilancia y se fortalecieron algunas de las estructuras, nosotros estuvimos apoyando ese Proyecto y también debo decir que en el pasado pensando en la... en la importancia de la Superintendencia, nos opusimos a que se fusionaran con otras Superintendencias como en alguna ocasión se pensó que se debía hacer con la Superintendencia de Subsidio Familiar. Hemos defendido esta figura y hemos siempre acudido con esperanza y de manera respetuosa a invocar su protección y su acompañamiento; ¿por qué? porque siempre consideramos, señor Superintendente, que la Superintendencia y la función de vigilancia y control es el coadyuvante clave para darle equilibrio al Sistema de Salud.

Pero esos reconocimientos no obsta para recordar también que nosotros hemos señalado en los últimos años, las grandes fallas en el comportamiento de la Superintendencia Nacional de Salud y los hemos dividido en varios momentos o en varios conceptos; el primero, la falta de oportunidad de la Superintendencia de Salud en sus actuaciones, siempre llega tarde, siempre es notario de la crisis, va sobre el cadáver institucional cuando ya hay muy poco que hacer, ejemplos muchos, les doy uno solo, la cartera hospitalaria la hemos visto crecer, envejecer, volverse más morosa, a lo largo de los últimos años y la Superintendencia no ha sido capaz hasta estos momentos de tomar decisiones fuertes; el segundo punto, que es muy preocupante y es la arbitrariedad, la asimetría en las decisiones, ante realidades similares la Superintendencia ha tomado decisiones diferentes; ejemplo muy reciente, casuísticas similares en Caprecom y en Saludcoop, se toman unas decisiones diferentes a pesar de ser problemas en espejo y los resultados hoy saltan a la vista; tercero, el uso de información para tomar decisiones, el uso o el no uso de la información para tomar decisiones; a pesar de que tienen en sus tableros de mando, el conocimiento de muchos indicadores, no se toman las decisiones o se toman tarde, la capacidad de respuesta es lenta y la capacidad de resolver problemas ha sido muy escasa en los últimos años y para empeorar este asunto, sentimos a veces que se toman represalias contra los que llegan y hacen denuncias frente al mal comportamiento de esta Entidad, la suma de estos problemas que ha dado un vacío Institucional que genera la debacle en gran medida del modelo actual de Salud.

Por lo tanto, nosotros pensamos que sí tiene que haber cambios en actitud, en actuación, en oportunidad, en la no arbitrariedad, en el uso de la información y en la focalización inteligente de los problemas; aspiramos a que la Superintendencia Nacional de Salud, sea una central de inteligencia y que sea el organismo, la entidad coordinadora de todo un Sistema de Inspección, Vigilancia y Control, donde se sumen las funciones de la Superfinanciera, la Supersociedades, la Superindustria y Comercio, la Supersubsidio y de la Superintendencia Nacional de Salud. ¿Todo eso para qué?, para ir al objetivo primigenio, ¿cuál?, ser garantes del derecho a la salud en este país.

Debo decir y paro ahí y paso al presente, ¿qué hemos notado en el actual Gobierno y con el actual Superintendente?, hemos notado un importante cambio de actitud y hemos notado que ha habido un esfuerzo grande por utilizar las herramientas que tiene disponibles a la mano y en estos días viendo el balance que presenta la actual Superintendencia, vemos todos los movimientos para evitar que la gente se siga afiliando a entidades que no tienen capacidad, hemos visto cómo se han endurecido algunas medidas de carácter financiero y se ha endurecido las auditorías, hemos visto cómo se ha mejorado el asunto del Giro Directo y el control de

la integración vertical, por instrucciones que está dando la Superintendencia de Salud y hemos visto un ambiente sancionatorio mayor; pero entendemos y aquí es donde llegamos al proyecto de ley actual, que no es suficiente con las herramientas que tiene y por eso se propone este cambio a través de este proyecto de ley y de este proyecto de ley, yo quiero destacar los siguientes componentes; el primero de ellos, se endurecen las sanciones, se aumentan los montos, se revocan autorizaciones, se obligan pagos con recursos propios que creemos que es clave y se castiga la reincidencia; ese es un artículo que le da más rigor al trabajo de la Superintendencia; un segundo artículo que destaco, reitera y crece las sanciones por cometer infracciones contra normas vigentes, Ley Estatutaria, Ley 1098; los cobros anómalos de las entidades, el no cumplimiento de los compromisos de las mesas de saneamiento, el no atender y no cumplir los planes de mejoramiento, ese es un artículo clave, ese es un artículo que apunta a la no impunidad; un tercer artículo, el de la competencia preferente, celebramos ese artículo, si se respeta el Debido Proceso, nos parece que ese artículo apunta a reemplazar eslabones que fallan y si la Entidad Territorial no es capaz o tiene algún conflicto de intereses, en hora buena por la llegada de la Superintendencia de Salud con una competencia preferente; ese es un artículo que hace operativo el principio de subsidiariedad; y otros dos artículos, uno, el de la Función Jurisdiccional nos parece un artículo bien pensado, donde se va a generar la forma de hablar rápidamente, resolver problemas de cobertura, de gastos de los afiliados, de los componentes que no están en el plan de beneficios, de las devoluciones y las glosas, ese es un componente que nosotros creemos que es un componente de justicia exprés, que se requiere en la tramitomanía en la que ya nos hemos acostumbrado en este Sistema de Salud y termino diciendo además que, en estos aspectos positivos de este proyecto de ley, se establecen límites a la reorganización institucional; yo le diría señor Superintendente y señores parlamentarios, es que aquí tenemos que volver a la simplicidad, es que no se puede avanzar a una reorganización institucional si no hay un paz y salvo, ese es un concepto universal, si no hay paz y salvo, no se puede hacer reorganización; entonces entendemos que ese artículo, doctor Fabio, es un artículo de precaución que esperamos que se pueda desarrollar con todo el rigor.

Termino mi intervención concluyendo de esta manera; hay un pasado problemático muy grande, hay un presente que tiene un cambio de actitud y un cambio de presencia, entendemos que se requieren unos cambios en la normatividad para dar un mejor resultado y, por lo tanto, con este proyecto de ley, nosotros creemos que se va a dar si es aprobado, un paso en el sentido correcto.

Pero también debo decir lo siguiente y es una reflexión de fondo que quiero dejar para ustedes; ese paso en el sentido correcto podría ser mucho más

potente, tener mejores resultados, si este proyecto de ley, no estuviera solo, estuviera integrado a otros componentes de una Reforma Estructural al Sistema de Salud; bien sea que esto sea el capítulo de vigilancia y control de un gran Proyecto de Reforma Estructural o que salga simultáneamente con una Reforma Estructural ¿y por qué lo digo? Porque la velocidad de los problemas y de las infracciones en este Sistema de Salud va a ir muchísimo más rápido que el comportamiento y la actuación de cualquier Superintendencia de Salud por fortalecida que esté, es por eso que nuestro comentario de fondo apunta a la evitación, la prevención de las infracciones y eso se puede lograr con componentes de reforma estructural ¿que nos lleva a qué? a cambiar algunos componentes del modelo, a hacer cambios en lo transaccional del sistema, lo administrativo, a que no existan más zonas grises en este Sistema que permiten la interpretación, a que haya más transparencia, a que busquemos mecanismos automáticos, de movimiento de los recursos y de atenciones dentro del Sistema, a que se simplifiquen procesos, esas son las claves para la evitación o la prevención de tantas infracciones como tenemos hoy.

Termino diciendo, celebramos nosotros como gremio hospitalario, que se discuta el tema de inspección, vigilancia y control. Se debe integrar con otras entidades, para que aquí haya un verdadero sistema de inspección, vigilancia y control y se debe complementar o este proyecto debe ser complemento de un proceso de Reforma a la Estructura del Sistema que nos permita llegar a un sistema más evolucionado y que de verdad sea garante del derecho a la salud en el país. Muchas gracias a los señores Parlamentarios.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias doctor Juan Carlos, tiene el uso de la palabra el doctor Néstor Álvarez de Pacientes de Alto Costo.

Sonido para el doctor Néstor...

**Presidente de Asociación de Pacientes de alto costo, doctor Néstor Álvarez:**

Muy buenos días a todos, respetados Representantes, Cámara, Senado; pacientes de alto costo es una organización que hace uso del espacio de participación legal en salud; llevamos doce (12) años luchando por el derecho de la salud de muchos de los pacientes, trabajamos de forma virtual con todo el país.

Damos la bienvenida a este proyecto de ley, pero queremos muy respetuosamente hacer algunas recomendaciones y preocupaciones que tenemos; la primera, consideramos que dentro de los doce (12) años y la experiencia que hemos tenido con la Supersalud, falta una voluntad política de convertir cada violación al derecho de la salud en una sanción; ¿a qué obedece esto? Es que con los PQR que ponen los pacientes en la Supersalud, se debe seguir otro proceso que es que alguien decide si se

justifica abrir una investigación para que luego la investigación, termine en un proceso sancionatorio o no y respetándose el debido proceso.

Consideramos que, en salud, el que un paciente de cáncer no se le dé una quimioterapia y se tenga tres (3) meses, no necesita demostrar nada más; aquí pedimos respetuosamente que en algún artículo se invierta la prueba en salud, se sancione y que la EPS es la que debe demostrar si en realidad no violó o violó el derecho y que no recaiga otra carga para el paciente, como lo dice el articulado que si quiere puede demandar, que no necesita abogado y empezar otro proceso.

Nosotros respetuosamente sugerimos, que cada PQR que se coloque en la Supersalud es motivo de una sanción porque hay una violación al derecho de la salud y que la EPS invierta el proceso de la prueba; segundo, consideramos que los montos son válidos en el sentido y valdría la pena trazar indicadores después de la primera sanción que tanto se disminuirían la violación al derecho de la salud, porque sin un indicador no sabremos si la medida dio resultado o no; ¿y en qué pudiéramos traducir eso? En menor número de quejas; en todas las quejas que en realidad tienen los usuarios y que a eso es lo que nos queremos hacer referencia e insistimos en que todas las barreras administrativas, la no entrega de medicamentos, la no atención oportuna, toda la cancelación, el cobro de cuotas por fuera de la norma, debería ser suficientemente con una queja para dar una sanción.

Nos preocupa que los dineros recuperados por las multas, no vuelvan al Sistema de Salud; respetuosamente sugerimos que deben ser dineros que queden en el Sistema de Salud, porque seguramente muchos se van a pagar del 10% que tiene o el 8% cada EPS, de ese monto administrativo y ese gran dinero sale, lo toma la Supersalud, lo que necesite de gasto y lo demás lo gira al presupuesto nacional.

Entonces la plata de la salud cada día, a grandes multas cogería otro rumbo y no va a solucionar los problemas de salud. ¿Qué podemos pensar en cualquier escenario gerencial? Que, si yo tengo unas grandes multas, lo primero que hago reducir es unos cargos administrativos que terminan afectando la calidad de prestación de servicio en toda la parte administrativa de las EPS, como puntos de atención, autorizaciones, que son las grandes barreras que hay en este momento.

Entonces consideramos que está bienvenido el proyecto, pero en un pequeño sondeo que hicimos, las personas lo que quieren es que las EPS cumplan, nadie está interesado en demandar a la EPS, lo que necesita es su medicamento a tiempo, lo que necesita es que la Supersalud garantice que esa EPS tenga red vigente y creemos que en esa parte el proyecto descuida una parte, las funciones y las debilidades que tiene la Supersalud, es que en este momento no hay algo que nos permita ver que esa habilitación que se dio en una fotografía,

en un momento dado, esa fotografía siga siendo vigente en el tiempo; no es posible que una EPS, después de la habilitación tenga el 10% de la red que presentó en el momento que fue habilitada, entonces nosotros necesitamos una información dinámica, por página web donde los usuarios sí puedan ver que hay un contrato vigente y que esa EPS tiene la suficiente red, es que los usuarios no quieren sencillamente, sino que sean atendidos de acuerdo a sus necesidades y eso se sobrasa si las EPS tienen las redes suficientes y eso el encargado es la Supersalud; hemos insistido durante años a la salud, cuando le decimos díganos cuál es la red vigente de esta EPS en tal departamento porque tenemos esta cantidad de número de quejas.

También nos llama la atención, es que no se establece con los PQR un número de quejas para abrir procesos de investigación o sanciones; si en una semana la Supersalud recibe cincuenta (50) quejas de una EPS que no entrega medicamentos, no necesitamos que alguien demande a la EPS, necesitamos que la Supersalud sobre eso tome decisiones; porque es que el primer sensor es el usuario y la queja y no podemos separar los PQR que son los que dan las alertas del Sistema de Salud y de las ineficiencias, con esa parte.

También consideramos que la sanción al representante legal, lo que hemos visto es que muchas EPS, tienen un representante legal para asumir todas esas funciones, pero los que toman decisiones, como todos lo sabemos, no son los gerentes muchas veces, son las juntas directivas y ahí tenemos un problema, porque es que esa sanción debe recaer también en las juntas directivas y en los dueños y más aún en las EPS mixtas, coloco claramente como el ejemplo de Nueva EPS, con la violación al derecho a la salud, donde tiene asiento el Ministerio; no es posible que el Ministerio y el Gobierno dueño del 49% o 51% en este momento sea partícipe de una junta directiva, donde se viola el derecho a la salud, donde nos mandan pacientes sin transporte de San Andrés, sin comida, sin alojamiento, a que duerman al lado del paciente haciéndole quimioterapia en una IPS; esto no puede pasar, que una Junta Directiva apruebe un plan se siente mensualmente a oír indicadores y no pase nada con los miembros de una Junta Directiva, ni con los dueños, por eso consideramos que también debe llegarse hasta ese nivel de sanción y de parte, porque lo tenemos claro, sanción a un Representante Legal y se va para otro gremio y siguen los dueños y las Juntas Directivas aprobando decisiones o mandando lineamientos a ciertas políticas que hemos detectado en muchas EPS.

Entonces bienvenido el proyecto reiteramos, el dinero debe volver al Sistema de Salud, las quejas deben ser motivo de la sanción, no se debe esperar que un paciente se le ponga la carga de que se aliente y vaya y demande, a ver si prospera algo, porque entonces no estamos en realidad, tomando correctivos; la queja es el primer correctivo que

debe tomarse y sobre el cual las EPS y unos indicadores que nos muestren que una vez esto entre en función, en realidad disminuya el número de quejas por EPS y se tomen medidas también en la no repetición, en los temas que han hablado sobre las intervenciones; todos sabemos, Cafesalud cerró con el 50%, el 40% de funcionamiento, era administrado por el Gobierno, por la Supersalud y fue de los que más violó el derecho a la salud de muchos pacientes; entonces esto tampoco puede ser válido y es un llamado de atención a esta parte. Muchas gracias y muy amables.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias doctor Néstor, tiene el uso de la palabra la doctora Sandra Castro Delegada de la Federación Colombiana de Municipios.

**Delegada Federación Colombiana de Municipios, doctora Sandra Castro:**

Muchas gracias señor Presidente y a todos los honorables miembros y las mesas directivas de las Comisiones Séptimas, un agradecimiento especial de la Federación Colombiana de Municipios por esta invitación y un saludo del doctor Gilberto Toro Giraldo que está cumpliendo agenda fuera, digamos con otros compromisos.

La Federación Colombiana de Municipios reconoce que Colombia si en algo ha hecho grandes avances, ha sido en el sector salud, el modelo de aseguramiento ha servido para lograr una cobertura ya prácticamente universal que se acerca al 95% con equidad, porque ha llegado a los quintiles de menores ingresos de la población y además tenemos uno de los gastos de bolsillo más... o inferiores en América Latina, de manera que es uno de los grandes logros que ha tenido el país; lamentablemente estos logros en el modelo de aseguramiento no se ven reflejados de manera similar en lo que tiene que ver con accesibilidad efectiva a la prestación de servicios, de hecho hemos tenido retrocesos importantes en esa materia y con bastante énfasis en la población rural y en la población dispersa y esto lo que ha generado son en últimas, grandes costos para el Sistema que finalmente tiene que asumir gastos de población por el No Pos y eso ha puesto incluso en riesgo las finanzas de... y los departamentos que son quienes tienen esta responsabilidad; y desde la Federación la lectura es que a un sector que es fundamental, que es el de la salud y que se ha dejado en manos de los privados, a través de las aseguradoras pues esto requiere que el Estado tenga un muy fuerte control, que su inspección, vigilancia y control sea muy robusta y muy rigurosa y lamentablemente eso en Colombia no ha ocurrido y seguramente es algo en lo que tenemos consenso en este recinto; de manera que es bien relevante y bien importante este proyecto de ley y son bienvenidas todas las medidas para fortalecer a la Superintendencia Nacional de Salud.

No obstante, nuestro punto de vista es que esta competencia no puede ser solo nacional, porque la percepción de las Entidades Territoriales es que cuando colocan una queja, cuando piden una intervención, esta Entidad se demora mucho en llegar o incluso no llega al territorio y finalmente son los Alcaldes, quienes tienen a la población, digamos, de frente y a quienes les llegan las quejas de un servicio que no es efectivo en el territorio y no tienen las herramientas para resolverlo; por eso en el pronunciamiento que les estamos dejando en la Secretaría hoy, les estamos dejando dos proposiciones muy respetuosas de artículos nuevos para incluir en el proyecto de ley y que se refieren a que los municipios con... por lo menos los de mayor capacidad institucional tengan la competencia de ejercer vigilancia sobre las IPS y las Redes de Servicio, en el municipio de las entidades administradoras de los planes básicos, verificando su estado de habilitación y autorización de los servicios que les prestan, verificando la idoneidad de los profesionales que prestan los servicios de salud incluso verificando, digamos títulos profesionales y demás; también la capacidad de verificar y vigilar el acceso a servicios de salud ofertados en el municipio, porque es esto lo que nos preocupa y es fundamentalmente lograr servicios efectivos en el territorio; verificando igualmente que las entidades administradoras de los planes básicos tienen afiliados... que tienen afiliados en el municipio, garanticen la red de servicios mínimos y aquí nos permitimos hacer una pequeña propaganda y es que, respetando la lógica de red que hoy configura nuestro Sistema de Salud; nosotros nos reiteramos en proponer que el legislador establezca unos servicios mínimos que deban existir en todo municipio del país, que todo colombiano y colombiana sin importar en que municipio resida, tenga unas cosas básicas sin tener que trasladarse a otros municipios porque especialmente en el área rural esto significa costos muy importantes, son personas que pierden el jornal de uno o dos días y además tienen que pagar por unos procedimientos de salud que podrían hacerse en el territorio, es decir, establecer esos servicios mínimos y permitir a las entidades territoriales vigilarlos y esto acompañado de una asignación de recursos provenientes de la UPC que le permita a las entidades territoriales, asumir estas competencias en vigilancia, inspección y control; todo esto enmarcado dentro de la competencia preferente de la Superintendencia Nacional de Salud, con la cual por supuesto estamos de acuerdo.

De manera que lo que haga este proyecto sea fortalecer no solo al ente nacional, que definitivamente lo necesitamos, sino fortalecer al Estado en lo local y fortalecer las herramientas de vigilancia en salud de las que disponen las entidades territoriales. Muchísimas gracias.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias doctora Sandra, tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Díaz, Delegado de la Secretaría de Salud de Bogotá...

Okey, el doctor Jaime viene más como observador que como interviniente...invitado...okey, perfecto.

Señor Secretario le solicito anuncie Proyectos Comisión Séptima de Senado si es tan amable, para la Sesión siguiente, que no sea la de las Conjuntas, de las Comisiones...ah es para un... Okey, entonces anuncie la Sesión siguiente que es la Conjunta, que es el día martes.

**Secretario, Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas, autoriza a la Secretaría de las Comisiones Séptimas Conjuntas a hacer un solo anuncio para las dos Comisiones, se cita para el martes a las diez (10:00 a. m.) de la mañana; martes 28, martes 28...es martes tres (3) martes cuatro (4) de diciembre; hacemos el registro de...en Séptima del Senado de los honorables Senadores Fabián Castillo, Laura Esther Fortich, Carlos Fernando Motoa, José Aulo Polo Narváez, del Senador y de la Senadora Sandino... Simanca Herrera Victoria... Sandino que acaba de registrarse a la...hace dos (2) minutos.

Entonces para el martes cuatro (4) de diciembre, diez (10:00 a.m.), de la mañana, en este mismo recinto, para consideración, votación Primer Debate, Sesiones Conjuntas, **Proyecto de ley 198 de 2019 Senado, o 252 de 2018 Cámara**, Título original del Proyecto, "*por la cual se adiciona y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones*"; el Informe de Ponencia Conjunto para Primer Debate está circulando tanto por Senado, por Cámara y se espera que sea radicado en el día de hoy.

El señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas, autorizó al Secretario que, sin detrimento de su posterior publicación en la *Gaceta del Congreso*, se haga la reproducción mecánica de dicho informe de Ponencia; queda así anunciado por Senado y Cámara, señor Presidente.

**Subsecretario, Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

Señor Presidente, para registrar la presencia a las diez y veintiocho (10:28 a. m.) de la mañana, del Representante a la Cámara, Muñoz Zerón Faber Alberto.

**Presidente Comisiones Conjuntas honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señores Secretarios, tiene el uso de la palabra el doctor Rodolfo Moreno Mina, Defensor Delegado en Salud.

**Delegado Defensoría del Pueblo, doctor Rodolfo Moreno Mina:**

Honorables Senadores y honorables Representantes a la Cámara, señor Viceministro y demás representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Por delegación del señor Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, la Defensoría del Pueblo, saluda toda iniciativa tendiente a corregir las serias deficiencias por las que está atravesando nuestro Sistema de Salud.

En el año 2016, se presentaron 163 mil tutelas y la cifra va en incremento; en el 2017, se presentaron 197 mil tutelas por vulneraciones al derecho a la salud.

Es preocupante que el 85% de estas tutelas, corresponden a derechos consagrados en los Planes Obligatorios de Salud; en promedio en Colombia se están presentando una tutela cada tres (03) minutos, es decir, es de conocimiento público, las graves deficiencias que tiene el sistema para garantizar el derecho fundamental a la salud; nosotros consideramos que todo esfuerzo tendiente a fortalecer la capacidad de la Superintendencia de Salud, en el cumplimiento misional de inspección, vigilancia y control es bienvenido; pero sí queremos llamar la atención que este no se debe convertir en el eje generador o el eje principal para afrontar las graves deficiencias que padece el Sistema.

Nosotros consideramos que, junto a estas medidas que como lo ha dicho el señor Superintendente le pone dientes a esta situación es necesario que se tomen decisiones conjuntas para la estabilización del sistema y por qué no decirlo, para garantizar la no repetición de estas conductas vulneradoras; no siempre la sanción o la medida cautelar es la mejor solución, si entendemos que el derecho a la salud como derecho social, como derecho humano, es de carácter progresivo, vemos con preocupación que en ocasiones, las medidas tomadas lo que hacen es limitar o cerrar la posibilidad o el acceso a un servicio, ya deficiente; solo vamos a referirnos a dos (2) casos; caso San Andrés, es de conocimiento público la situación crítica en que se encontró el departamento de San Andrés en lo corrido a principios de esta año; hay que reconocer el esfuerzo de la institucionalidad, el Ministerio de Salud ejerciendo su función de rectoría del Sistema y logrando que el ente territorial asumiera su competencia en materia de salud, en concordancia y el apoyo de los diferentes entes de control, en una vigilancia estricta que ha llevado catorce (14) reuniones semanales, se ha logrado recuperar al departamento de San Andrés de un desabastecimiento integral, que presentaba por encima del 20% a diez (10) y treinta (30) días y este es el momento que debemos reconocer que se ha corregido significativamente esa situación y podemos hablar de desabastecimiento integral, pues de abastecimiento integral por encima del 90%.

El derecho a la salud no se agota con la prestación del servicio, la prestación del servicio, la atención, es solo un aspecto; el derecho a la salud lo consagran un sin número de actividades que deben estar garantizadas por el Estado. Esta podríamos decir, que es una experiencia exitosa, que va en camino a su consolidación, porque no con ofrecer atención adecuada y digna en el departamento de San Andrés, está resuelto el tema de salud, falta más y estamos trabajando porque se le garantice una...un modelo integral de atención que contemple el enfoque diferencial y que pueda cada vez reducir ese número de pacientes que requieren la atención y eso se va a lograr mediante un fortalecimiento de la estrategia de la atención primaria.

Pero de otro lado, tenemos una experiencia que nos preocupa como Defensoría; la Superintendencia Nacional de Salud, ejerciendo su función de inspección, vigilancia y control sobre el departamento de San Andrés...departamento del Chocó, excúsenme, ha tomado unas medidas cautelares que de las cuatro (4) EPS, estaban con medidas de restricción, de acceso a la filiación, en tres (3) de ellas y la situación se torna crítica, cuando la única EPS que quedaba habilitada, también es sancionada por la Superintendencia de Salud; nosotros no cuestionamos la decisiones que se toman ajustadas a los incumplimientos, pero nos preocupan situaciones como esa, porque el señor Gobernador acude a la Defensoría del Pueblo para que le garanticemos el acceso a la filiación a 21 mil ciudadanos en el Chocó, que en este momento, como efecto de las medidas de la Superintendencia no hay cómo afiliarlos; es un llamado, es una reflexión que nosotros hacemos, porque el fin nuestro es garantizar al máximo nivel posible, el acceso a la salud de los colombianos y en ocasiones vemos una colisión de situaciones de derecho porque hay que garantizar un acceso a la salud con calidad, pero también hay que garantizar que ese acceso por lo menos se dé; esa es una de las situaciones que quiero dejar en reflexión de todos en el curso de este proyecto de ley, que reitero, nosotros saludamos todos los esfuerzos tendientes al fortalecimiento y que ojala se incluyan artículos que garanticen frente a la vulneración del derecho a la salud, la no repetición. Muchas gracias.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, doctor Rodolfo tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Salud encargado, doctor Iván Darío González.

**Viceministro de Salud Y Protección Social, doctor Iván Darío González:**

Muchas gracias Presidente, a toda la Mesa Directiva, Secretario, Presidente de la Cámara, Secretarios, a todos, a los honorables Senadores y honorables Representantes, a los compañeros de Gobierno a los gremios y a las otras entidades

del Estado que están acá representadas, a todos un saludo especial.

Lo primero es agradecer este espacio y volver acá para hablar de salud, en el marco de los tres (3) ejes del Gobierno Duque, la legalidad, el emprendimiento y la equidad; lo que hoy nos convoca busca disuadir a los ilegales, corregir lo que se sale de la norma; lo que hoy nos convoca, busca fortalecer el emprendimiento, mejorando las empresas que lo hacen bien, públicas y privadas y dando instrumentos para corregir a las que lo hacen mal o eliminarlas; lo que hoy nos convoca nos permite avanzar en equidad, porque la salud es uno de los elementos fundamentales para la equidad.

El Ministro nos ha dicho que trabajemos para alcanzar la triple meta; primer objetivo de la triple meta, mejorar el estado de salud de la población, segundo objetivo, responder a las expectativas de los usuarios, de los ciudadanos; tercer objetivo, darle sostenibilidad al Sistema.

Los que no lo hacen bien, los que ayudan a enfermar, los que no hacen promoción y prevención, los que no contratan el PIB, los que no lo ejecutan, no nos ayudan a mejorar el estado de salud de la población, este proyecto nos va a ayudar en eso.

Hablemos de las... responder a las expectativas de los ciudadanos, vayamos a las regiones, remisiones que se quedan esperando y nunca se logran dar, medicamentos que nunca llegan, traslados demorados, cartera desde las EPS hacia las IPS y se hacen las mesas con los instrumentos que existen y nada pasa, la cartera solo crece.

En sostenibilidad son evidentes los desvíos y la corrupción; han salido en todos los periódicos, pero nos demoramos para poder actuar, no tenemos los instrumentos que necesitamos para garantizar esa triple meta y frustra; ¿entonces cuál fue la promesa de esta campaña y del Gobierno del Presidente Duque?, vamos a depurar a las EPS que lo hagan mal, vamos a avanzar en la acreditación de las EPS y vamos a darles incentivos a las que lo hagan mejor y eso es lo que venimos trabajando, esa es la ruta que hemos definido; este Gobierno no prometió una Reforma importante al Sistema de Salud, prometió fortalecer y encontrar elementos para avanzar por el camino que venimos avanzando y hemos avanzado en todo; frustra que cuando nos paramos en las regiones o es la Superintendencia, es como el viejo refrán, ladra pero no muerde y si muerde, muerde pasito, frustra que no podamos remover gerentes; de los entidades públicas y privadas que todos los días ayudan a enfermar a la población con sus acciones o dañan la sostenibilidad de la plata de todos con sus manos largas y con sus uñas sucias, frustra que los pícaros y los ligeros se ríen en la cara de todo el país, porque no tenemos instrumentos sólidos para hacer una adecuada inspección, vigilancia y control.

Lo dijo...lo acaba de decir el doctor Moreno, casi 200 mil tutelas y no tenemos como frenar de fondo, el profundo desequilibrio en el que hemos

encontrado este Sistema de Salud; hospitales que están en crisis casi el 42%, 43% de los hospitales públicos en crisis, 16 EPS en medidas especiales, corrupción, fraudes, listas de espera, personas que no logran que les satisfagamos sus expectativas, pero aun así no nos podemos cansar, doctor Moreno y no nos vamos a cansar y no vamos a mirar hacia atrás, no queremos desconocer lo que encontramos, pero no vamos a mirar hacia atrás, vamos; por eso en las líneas que ustedes han oído, la visión de largo plazo, la calidad, la salud pública, el talento humano y la sostenibilidad financiera, hemos trabajado con decisión en estos 111 días.

Se logró recuperar del hueco fiscal alrededor de 800 mil millones de pesos y es que se nos olvida, que la UPC alcanzaba hasta el 15 de octubre, el 16 de octubre no hubiera habido plata para darle salud a los colombianos; gracias a este Gobierno, logramos inyectar esa plata para terminar el año, como reconoció el doctor Giraldo, 3.6 billones de pesos para aseguramiento, 100 mil millones de pesos para estructura de hospitales, 100 mil millones de pesos para promoción y prevención, en la ley de presupuesto, pero además acciones directas como el giro, sobre el giro, que viene desarrollando la Superintendencia de Salud con las escasas herramientas que tiene, ya empiezan a dar algunos resultados.

También y no nos hemos quedado solo en la plata, lanzamos el plan de calidad y lanzamos el manual nuevo de acreditación para las entidades hospitalarias y ambulatorias, lanzamos la Política de Salud Mental y estamos trabajando Representante Norma, en la Política contra el consumo de sustancias psicoactivas que esperamos lanzar el quince (15) de diciembre; ya está prácticamente a punto de ser publicada, hemos hecho un trabajo incansable con el Instituto Nacional de Salud, para controlar los problemas de salud pública que se derivan del problema de los migrantes, el reto de la salud pública, el sarampión en Cartagena, en las fronteras y estamos trabajando en eso; pero también hemos trabajado en apoyar el Instituto Nacional de Cancerología para responder mejor a los temas de cáncer infantil, mañana vamos a estar en una nueva mesa de trabajo con la Representante Ángela, buscando mejorar esto.

Y hemos trabajado en incansables cosas de salud pública durante estos 111 días, hemos trabajado como bien mencionó la Defensoría del Pueblo, no solo con la Entidad Territorial, sino con la misma Defensoría del Pueblo, con la Procuraduría General de la Nación, con la Superintendencia Nacional de Salud todos los lunes tratando de recuperar de las garras de la muerte la salud en San Andrés; tratando de avanzar en Buenaventura, donde después de seis (6) años hay nuevamente cirujías, hay nuevamente pabellones pediátricos, hay consulta externa y no es que estemos al otro lado, nos falta mucho, pero el Programa Hay Hospital, ya ha llegado a siete (7) de los ocho (8) hospitales priorizados, nos falta ir a Valledupar, tenemos fecha.

Hemos empezado a hacer acciones integrales territoriales y ya estuvimos en la Guajira, en Chocó, en Amazonas, en Guaviare, en Vichada; estuvimos en el Meta, desarrollando una acción integral territorial con todas las fuerzas vivas de la salud, poniendo como corresponde la salud por encima de la política, la salud como fin principal y bienestar; es que sin salud no hay nada... y hemos avanzado, pero claro que nos falta y que es lo que principalmente nos falta una Superintendencia de Salud sólida, fuerte y con dientes; ustedes han oído los artículos que tiene, si yo pudiera resaltar alguno, resaltaría la Función Jurisdiccional, porque es la forma de hacer justicia, de la forma rápida eficiente y efectiva con el paciente al frente, porque es la forma de recuperar los recursos, resaltaría también la capacidad de remover gente que lo hace mal, necesitamos tener esa función, resaltaría la capacidad de sancionar para realmente intimidar y disuadir a los malos, los perversos, los pícaros, los ligeros y los corruptos y eso es lo que necesitamos.

Claro que estamos trabajando en otras cosas, estamos trabajando en el Proyecto de ley 090, que pretende mejorar la transparencia, que pretende especializar la inspección, vigilancia y control con la acción de otras agencias y entidades porque esto no es solo un problema de salud, es también un problema de cómo están configurándose estas empresas, que pretende mejorar el saneamiento financiero; es decir, ese Proyecto 090 es otra prioridad para nosotros y venimos trabajando en él y hemos trabajado Representante Correa, con otros Proyectos porque queremos realmente avanzar en salud, estamos revisando el de Cambio Radical también; entonces estamos haciendo cosas para fortalecer nuestro marco, pero nuevamente no tendremos grandes avances si no tenemos una Superintendencia de Salud fortalecida; esta iniciativa legislativa de la Comisión Séptima del Senado y sus Ponentes, que el Gobierno nacional ha abrazado y le ha dado un mensaje de urgencia, ha impartido un mensaje de urgencia, por la angustia que representa ir a las regiones y no tener herramientas para actuar con firmeza y contundencia... es lo que nos falta.

El Congreso de la República ha cumplido, ha cumplido con todo, ha cumplido con la 1122, con la 1438, con la 1608, ha cumplido con la Ley Estatutaria; ustedes hoy han oído el clamor de la gente, el clamor de los gremios, el clamor del hospital público, de los pacientes, de la Defensoría, de los Hospitales y Clínicas de este país, han oído el clamor de las EPS; entréguenos este instrumento y ayúdenos a lograr que la salud sea de todos. Muchas gracias.

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señor Viceministro con funciones de Ministro, encargado...

Se ha agotado el listado de los...de las personas inscritas para intervenir en esta Sesión de Audiencia Pública Conjunta de las Comisiones Séptimas de

Senado y Cámara. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para el próximo martes, diez (10:00 a.m.), de la mañana, Sesión Conjunta para debatir, aprobar o improbar el proyecto de ley.

...No tenía ninguna solicitud, pero no tengo ningún inconveniente si usted desea intervenir... el martes... a ver le informo a los Representantes y Senadores...la Audiencia es para escuchar a la ciudadanía, para escuchar a las personas inscritas; el día martes debatiremos nosotros los Representantes y Senadores, el Proyecto de ley, no obstante si ustedes desean no tengo ningún inconveniente y si entonces...el martes, el martes, diez (10:00 a. m.) de la mañana, tenemos la discusión y aprobación del proyecto de ley o improbar. Muchas gracias.

**Secretario, Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las once cincuenta y seis minutos (11:56 a. m.) el señor Presidente de la Comisiones Séptimas Conjuntas declaró agotado el Orden del Día, aclaró que las intervenciones de los Congresistas se darán el día martes...

**Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Aprovecho, aprovecho si me hacen...por favor un poquito de silencio...aprovecho para anunciarles, nos llegó una circular que todos los funcionarios, Congresistas, debemos hoy salir antes de las dos (02:00 p. m.), de la tarde, de los Recintos del Congreso. Les agradezco para que tengan en cuenta esa disposición de la Mesas Directivas, tanto de Senado, como de Cámara. Muchas gracias.

**Secretario, Comisiones Conjuntas, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente reitera el levantamiento de esta Sesión Conjunta, siendo las Once cincuenta y seis (11:56 a. m.), de la mañana, de hoy miércoles veintiocho (28) de noviembre y convocó para Sesiones Conjuntas, el martes cuatro (4) de diciembre, diez (10:00 a. m.), de la mañana en este Recinto. Gracias a todos, muy buenas tardes.

**Subsecretario, Comisiones Conjuntas, doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

Así mismo se avisa a todos los honorables Congresistas que mañana tendrá lugar una Audiencia Pública para discutir el Proyecto de ley 156 por la cual se garantiza la Estabilidad Laboral Reforzada de los miembros de la fuerza pública, con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones; Lugar: Salón Boyacá, a partir de las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, invitan los honorables Congresistas, Jairo Humberto Cristo y Fabián Díaz Plata.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO PRESIDENTE COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS H. R. JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE VICEPRESIDENTE COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA SECRETARIO GENERAL COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS  
 ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO SUBSECRETARIO COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS

A esta Sesión Conjunta (Audiencia Pública), fueron invitados los siguientes funcionarios:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
1	Doctor Juan Pablo Uribe Restrepo	Ministro de Salud y Protección Social	Delego al Viceministro Iván Gonzáles	Asistió Intervino
2	Doctor Fabio Aristizábal Ángel	Superintendente Nacional de Salud	Confirmó	Asistió Intervino
3	Doctor Fernando Carrillo Flórez	Procurador General de la Nación	Terezzina del Pilar Melo Saldarriaga Funcionaria Adscrita a la Procuraduría Delegada para la Salud	Asistió
4	Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera -	Defensor del Pueblo	Rodolfo Hernando Moreno Mina Delegado para el Derecho a la Salud y a la Seguridad Social	Asistió Intervino
5	Doctor Gustavo Morales Cobo	Presidente Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral – (ACEMI)	Confirmó	Asistió Intervino
6	Doctor Juan Carlos Giraldo Valencia	Director Ejecutivo (ACHC) Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas	Confirmó	Asistió Intervino
7	Doctora Olga Lucía Zulua-ga	Directora Ejecutiva de ACESI Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos	Confirmó	Asistió Intervino
8	Doctora Elisa Carolina Torrenegra	Directora Ejecutiva de Gestarsalud	Excusa	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
9	Doctor Luis Gonzalo Morales	Secretario de Salud Distrital de Bogotá	Naime Díaz Chabur Director de Aseguramiento	Asistió
10	Doctor Hernán Esguerra Villamizar	Presidente Academia Nacional de Medicina (ANM)		
11	Doctor César Burgos Alarcón	Presidente Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC)	Julio Guzmán	
12	Doctor Carlos Leal Angarita	Presidente - Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR)	No Asiste	
13	Doctor Fernando Guzmán	Presidente Federación Médica Colombiana		
14	Doctor Roberto Baquero	Presidente Colegio Médico Colombiano		
15	Doctor Gilberto Toro Giraldo	Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios	Sandra Castro Asesora Políticas Públicas	Asistió Intervino
16	Doctor Carlos Ernesto Camargo Assís	Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos (FND)		
17	Señores Asociaciones de Pacientes	Néstor Álvarez	Confirmó	Asistió Intervino

COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
DEL HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA.

Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 01** de fecha **miércoles veintiocho (28) de noviembre**

**de dos mil dieciocho (2018)**, correspondiente a la **Primera Sesión Conjunta** de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
Secretario Comisión Séptima

**CONTENIDO**

Gaceta número 1093 - Miércoles, 5 de diciembre de 2018  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente	Págs.
Acta número 010 de octubre 24 de 2018.....	1
Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República	
Sesiones Conjuntas	
Acta número 01 de noviembre 28 2018.....	12